

ÍNDICE DEL EXPEDIENTE NÚM.: P2021/13

ASUNTO: Expediente de Modificación de Créditos número P2021/13, en el Presupuesto de 2021, mediante **Suplemento de Crédito**.

DOCUMENTO	PÁGINA
SOLICITUD MC	1 - 21
ORDEN DE INICIO	22 - 23
DOCUMENTACIÓN NUMERADA A LA QUE SE REFIERE EL INFORME OGP	24 - 28
RESUMEN CONTABLE	29 - 33
INFORME ÓRGANO GESTIÓN PRESUPUESTARIA	34 - 37
INFORME INTERVENCIÓN	38 - 40
CONCLUSO	41 - 42
MOTIVACIÓN DE LA URGENCIA	43 - 44
ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD	45 - 49
ACUERDO PLENO	50 - 54



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA,  
PRESIDENCIA Y CULTURA

--oOo--

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

## SOLICITUD

### Expediente de Modificación de Crédito

P2021/13

Suplemento de Crédito

1

Código Seguro de verificación:02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	13/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/40



02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==

**EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE 2018  
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO**

**ALTAS EN GASTOS**

APLIC. PRESUPUESTARIA			DESTINO	CÓDIGO PROYECTO	IMPORTE
CLASIFIC. ORGÁNICA	CLASIFIC. POR PROGRAMA	CLASIFIC. ECONÓMICA			
03014	16300	22796	INDEMNIZACIONES POR TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	---	799.661,72 €
03014	16300	22796	INDEMNIZACIONES POR TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	---	766.363,25 €
03014	16300	22796	INDEMNIZACIONES POR TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	---	755.660,49 €
03014	16300	22796	INDEMNIZACIONES POR TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	---	775.882,25 €
03014	16300	22796	INDEMNIZACIONES POR TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	---	733.765,63 €
<b>Total</b>					<b>3.831.333,34 €</b>

**FINANCIACIÓN**

**ALTAS EN INGRESOS**

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CÓDIGO PROYECTO	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	---	<b>3.831.333,34 €</b>

Siendo destinadas las altas en gastos a la realización de gastos que no puedan demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los que no existe crédito.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de septiembre de 2021.

El jefe de la Unidad Técnica de Recogida de Residuos  
(Resolución 19566/2021, de 09 de junio)  
Miguel Ángel Padrón Hernández

La Concejala del Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval  
(Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)  
Inmaculada Medina Montenegro

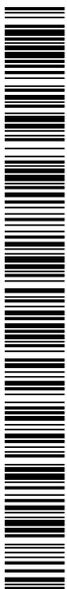
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Código Seguro de verificación: hY1/oj50SYvuir9bx1oY8Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Inmaculada Medina Montenegro (Concejala de Gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval) Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica del Servicio de Limpieza y Gestión de Residuos - MAPH)	FECHA	30/09/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	hY1/oj50SYvuir9bx1oY8Q==	PÁGINA 1/2
 hY1/oj50SYvuir9bx1oY8Q==			

Código Seguro de verificación: 02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	13/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==	PÁGINA 2/40
 02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==			

Z006754ad12101022e907e50c6a072n1



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Código Seguro de verificación:hY1/oj50SYvuir9bx1oY8Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Inmaculada Medina Montenegro (Concejala de Gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval) Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica del Servicio de Limpieza y Gestión de Residuos - MAPH)	FECHA	30/09/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	hY1/oj50SYvuir9bx1oY8Q==	PÁGINA 2/2
 hY1/oj50SYvuir9bx1oY8Q==			

3

Código Seguro de verificación:02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	13/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==	PÁGINA 3/40
 02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==			

**MEMORIA**

**ASUNTO:** Solicitud de modificación de créditos para la imputación al presupuesto de 2021 de obligaciones derivadas del gasto por los servicios de Limpieza Mecanizada y limpieza viaria en diferentes zonas del Término Municipal de LPGC, en el periodo comprendido entre de julio a noviembre de 2020.

Las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto de este centro gestor referentes al gasto por el servicio de Limpieza Mecanizada y limpieza viaria en diferentes zonas del Término Municipal de LPGC, en el periodo comprendido entre de julio a noviembre de 2020, para las que no existe crédito en el vigente presupuesto municipal, se detallan a continuación :

Nº Justificante de gasto	Fecha	Importe	Concepto
20SM1199/1001556	07/08/2020	799.661,72 €	Servicio de limpieza mecanizada y limpieza viaria en el término Municipal de LPGC. Mes de Julio a noviembre de 2020.
20SM1199/1001756	09/09/2020	766.363,25 €	
20SM1199/1002028	08/10/2020	755.660,49 €	
20SM1199/1002327	23/11/2020	775.882,25 €	
20SM1199/1002541	16/12/2020	733.765,63 €	

Dado que se trata de gastos ya realizados, a efectos de la aplicación al presupuesto de 2021 de estas obligaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se solicita la tramitación de la modificación de créditos que se recoge en la ficha adjunta a financiar con el remanente de tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del presupuesto de 2020.

Para estas obligaciones la aplicación presupuestaria de alta es la que a continuación se especifica

Código Seguro de verificación: MuVzLFzD5Fk4W1/RuGu1Zw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Inmaculada Medina Montenegro (Concejala de Gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval) Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica del Servicio de Limpieza y Gestión de Residuos - MAPH)	FECHA	30/09/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MuVzLFzD5Fk4W1/RuGu1Zw==	PÁGINA 1/3
 MuVzLFzD5Fk4W1/RuGu1Zw==			

Código Seguro de verificación: 02x6qxBgZPxo4REt1erEsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	13/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	02x6qxBgZPxo4REt1erEsg==	PÁGINA 4/40
 02x6qxBgZPxo4REt1erEsg==			

V006754ed10201110a807e5f1c50a07235

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

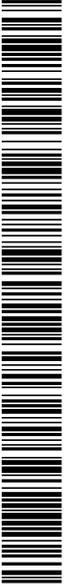
Aplicación presupuestaria	Tercero	NIF	Importe	Concepto
03014/16300/22796	FCC Medio Ambiente , S.A.	A28541639	799.661,72 €	Servicio de limpieza mecanizada y limpieza viaria en el término Municipal de LPGC. Mes de Julio a noviembre de 2020.
03014/16300/22796	FCC Medio Ambiente , S.A.	A28541639	766.363,25 €	
03014/16300/22796	FCC Medio Ambiente , S.A.	A28541639	755.660,49 €	
03014/16300/22796	FCC Medio Ambiente , S.A.	A28541639	775.882,25 €	
03014/16300/22796	FCC Medio Ambiente , S.A.	A28541639	733.765,63 €	

Las Palmas de Gran Canaria a 30 de septiembre de 2021

El jefe de la Unidad Técnica de Recogida de Residuos  
(Resolución 19566/2021, de 09 de junio)  
Miguel Ángel Padrón Hernández

La Concejala del Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval  
(Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)  
Inmaculada Medina Montenegro

V006754ed10201110a807e51c50a07235



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Agate 14, Urb. Ind. Lomo Blanco  
35010 Las Palmas de Gran Canaria  
Teléfono: 928 44 85 17

[www.laspalmasgc.es](http://www.laspalmasgc.es)

Código Seguro de verificación: MuVzLFzD5Fk4W1/RuGu1Zw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Inmaculada Medina Montenegro (Concejala de Gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval) Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica del Servicio de Limpieza y Gestión de Residuos - MAPH)	FECHA	30/09/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MuVzLFzD5Fk4W1/RuGu1Zw==	PÁGINA 2/3
 MuVzLFzD5Fk4W1/RuGu1Zw==			

5

Código Seguro de verificación: 02x6qxBgZPxo4REt1erEsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	13/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	02x6qxBgZPxo4REt1erEsg==	PÁGINA 5/40
 02x6qxBgZPxo4REt1erEsg==			

V006754ed10201110a807e5f1650a07235



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Agate 14, Urb. Ind. Lomo Blanco  
35010 Las Palmas de Gran Canaria  
Teléfono: 928 44 85 17

[www.laspalmasgc.es](http://www.laspalmasgc.es)

Código Seguro de verificación: MuVzLFzD5Fk4W1/RuGu1Zw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Inmaculada Medina Montenegro (Concejala de Gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval) Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica del Servicio de Limpieza y Gestión de Residuos - MAPH)	FECHA	30/09/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MuVzLFzD5Fk4W1/RuGu1Zw==	PÁGINA 3/3
 MuVzLFzD5Fk4W1/RuGu1Zw==			

6

Código Seguro de verificación: 02x6qxBgZPxo4REt1erEsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	13/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	02x6qxBgZPxo4REt1erEsg==	PÁGINA 6/40
 02x6qxBgZPxo4REt1erEsg==			



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 644652 FIE8G-7HYOH-VCATU-EE5E3CE08B9C5C04E89A008030808B8080CFE) presentada con la aplicación informática Firmas. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://valida.laspalmasgc.es/valida.asp

**FACTURA Nº 20SM1199/1001556**

Tipo de factura	OO - Original
Nº de registro Plataforma Facturación	20200113263251
Fecha de registro Plataforma Facturación	2020-08-10 12:35:23
Fecha de registro externo	2020-08-10 12:35:23

Fecha de emisión	07-08-2020
Periodo de Facturación	
Nº de registro Contabilidad	2020/3264
Fecha de registro Contabilidad	10/08/2020

<b>Emisor</b>	
NIF/CIF	ESA28541639
Razón Social	FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.UNIPERSONAL
Dirección	CTRA. GUANARTEME - TAMARACEITE, KM.
C. P.	35010 Localidad LAS PALMAS
País	ESP Provincia 35

<b>Receptor</b>	
NIF/CIF	ESP3501700C
Razón Social	AYTO. DE LAS PALMAS DE G.C.
Dirección	CL LEON Y CASTILLO 270
C. P.	35008 Localidad LAS PALMAS DE G.C.
País	ESP Provincia 35
Oficina Contable	L01350167 - OF00 - OF00
Órgano Gestor	GE0003349 - LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE BASURAS - LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE BASURAS
Unidad Tramitadora	DE BASURAS - LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE BASURAS

Detalles									
Referencia Expediente	Fecha del Expediente	Ref. Operación Receptor	Fecha Ope. Receptor	Uds.	Precio(EUR)	IGIC (%)	IRPF(%)	Otros Dtos.(%)	Base imponible(EUR)
JULIO 2020-POR LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA GESTION DEL LIMPIEZA MECANIZADA Y LIMPIEZA VIARIA EN VARIAS ZONAS DEL TERMINO MUNICIPAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. EL IMPORTE DE ESTA FACTURA PODRÁ SER INGRESADO EN ES32-0182-3994-09-0018501163				1,00	747.347,40	7,00	-	-	747.347,40

Impuestos repercutidos			
Clase de impuesto	Porcentaje (%)	Base imponible(EUR)	Importe(EUR)
03 - IGIC	7,00	747.347,40	52.314,32

Datos de pago							
Fecha Venc.	Importe	Forma de Pago	Cuenta Bancaria	Referencia	Referencia Débito	Cód. Estadístico	Observaciones
06-10-2020	799.661,72	Transferencia	BAN Crédito (*): ES3201823994090018501163	2020-10-06	2020-10-06		

CONCEPTO: "GESTIÓN DE LIMPIEZA MECANIZADA Y LIMPIEZA VIARIA EN VARIAS ZONAS DEL T.M. DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA".

Datos adicionales	
Observaciones	
"GESTIÓN DE LIMPIEZA MECANIZADA Y LIMPIEZA VIARIA EN VARIAS ZONAS DEL T.M. DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA".	

TOTALES			
Importe Total Bruto(EUR)	Importe bruto antes de impuestos(EUR)	Impuestos repercutidos(EUR)	
747.347,40	747.347,40	52.314,32	
		0,00	
<b>Total a pagar(EUR)</b>			799.661,72
<b>Total a ejecutar(EUR)</b>			799.661,72

Código Seguro de verificación:WJsOB15c6LWvVw9NEPqE5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Inmaculada Medina Montenegro (Concejala de Gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval)	FECHA	30/09/2021
	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica del Servicio de Limpieza y Gestión de Residuos - MAPH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	WJsOB15c6LWvVw9NEPqE5A==	PÁGINA 1/3



WJsOB15c6LWvVw9NEPqE5A==

7

Código Seguro de verificación:02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	13/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==	PÁGINA 7/40



02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==





OTROS DATOS  
 Código para validación: KQZRN-JONE9-SLODT  
 Fecha de emisión: 15 de enero de 2021 a las 12:05:14  
 Página 1 de 3

FIRMAS

ESTADO

NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 652969-KQZRN-JONE9-SLODT-DE512031E59B0BEE47E04E746E77829869E), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://valida.laspalmasgc.es/valida.jsp

**FACTURA Nº 20SM199/1001756**

Tipo de factura	OO - Original
Nº de registro Plataforma Facturación	20200114769943
Fecha de registro Plataforma Facturación	2020-09-09 10:56:37
Fecha de registro externo	2020-09-09 10:56:37

Fecha de emisión	09-09-2020
Periodo de Facturación	
Nº de registro Contabilidad	2020/3663
Fecha de registro Contabilidad	09/09/2020

<b>Emisor</b>	
NIF/CIF	ESA28541639
Razón Social	FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.UNIPERSONAL
Dirección	CTRA. GUANARTEME - TAMARACEITE, KM.
C. P.	35010 Localidad LAS PALMAS
País	ESP Provincia 35

<b>Receptor</b>	
NIF/CIF	ESP3501700C
Razón Social	AYTO. DE LAS PALMAS DE G.C.
Dirección	CL LEON Y CASTILLO 270
C. P.	35008 Localidad LAS PALMAS DE G.C.
País	ESP Provincia 35
Oficina Contable	L01350167 - OF00 - OF00
Órgano Gestor	GE0003349 - LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE BASURAS - LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE BASURAS
Unidad Tramitadora	DE BASURAS - LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE BASURAS

Detalles									
Referencia Expediente	Fecha del Expediente	Ref. Operación Receptor	Fecha Ope. Receptor	Uds.	Precio(EUR)	IGIC (%)	IRPF(%)	Otros Dtos.(%)	Base imponible(EUR)
AGOSTO 2020-POR LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA GESTION DEL LIMPIEZA MECANIZADA Y LIMPIEZA VIARIA EN VARIAS ZONAS DEL TERMINO MUNICIPAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. EL IMPORTE DE ESTA FACTURA PODRÁ SER INGRESADO EN ES32-0182-3994-09-0018501163									
				1,00	716.227,34	7,00	-	-	716.227,34

Impuestos repercutidos			
Clase de impuesto	Porcentaje (%)	Base imponible(EUR)	Importe(EUR)
03 - IGIC		7,00	50.135,91

Datos de pago							
Fecha Venc.	Importe	Forma de Pago	Cuenta Bancaria	Referencia	Referencia Débito	Cód. Estadístico	Observaciones
08-11-2020	766.363,25	Transferencia	BAN Crédito (*): ES3201823994090018501163	2020-11-08	2020-11-08		

CONCEPTO: "GESTIÓN DE LIMPIEZA MECANIZADA Y LIMPIEZA VIARIA EN VARIAS ZONAS DEL T.M. DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA".

Datos adicionales	
Observaciones	
"GESTIÓN DE LIMPIEZA MECANIZADA Y LIMPIEZA VIARIA EN VARIAS ZONAS DEL T.M. DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA".	

TOTALES			
Importe Total Bruto(EUR)	716.227,34	Importe bruto antes de impuestos(EUR)	716.227,34
Descuentos generales(EUR)		Impuestos repercutidos(EUR)	50.135,91
Cargos generales(EUR)		Impuestos retenidos(EUR)	0,00
Total a pagar(EUR)			766.363,25
Total a ejecutar(EUR)			766.363,25

Código Seguro de verificación:Gy3DSOIqALZXKUObFj7R9w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Inmaculada Medina Montenegro (Concejala de Gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval)	FECHA	30/09/2021
	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica del Servicio de Limpieza y Gestión de Residuos - MAPH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es Gy3DSOIqALZXKUObFj7R9w==	PÁGINA	1/3



Gy3DSOIqALZXKUObFj7R9w==

10

Código Seguro de verificación:02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	13/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es 02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==	PÁGINA	10/40



02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 652969-KQZRN-JONE9-SLODT-DE912031E590B04E47E704E74E0777829869E), generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://valida.laspalmasgc.es/valida.jsp

**FACTURA NÚMERO 20SM1199/1001756**

**DATOS EMISOR**

**RAZÓN SOCIAL:** FCC MEDIO AMBIENTE, S.A. UNIPERSONAL **NIF/CIF:** ESA28541639  
**TIPO PERSONA:** Jurídica **TIPO RESIDENCIA:** Residente  
**DIRECCIÓN:** CTRA. GUANARTEME - TAMARACEITE, KM. 35010 LAS PALMAS 35 - ESP **NOMBRE COMERCIAL:** FCC MEDIO AMBIENTE, S.A. UNIPERSONAL

**DATOS DE CONTACTO:**  
**Teléfono:** 928482361 **Fax:** 928480325 **Web:** **Email:** acanaln@fcc.es  
**Personas contacto:** **CnoCnae:** **Código INE:** **Otros:**

Número	Tipo rol	Nombre	Dirección	Datos de contacto	GLN Físico	Pto op. lógico
SM2615	09		CTRA. GUANARTEME - TAMARACEITE, KM. 35010 LAS PALMAS Las Palmas - ESP	Teléfono: 928482361 Fax: 928480325 Web: Email: acanaln@fcc.es Pers. contacto: CnoCnae: Cód. INE: Otros:		

**DATOS RECEPTOR**

**RAZÓN SOCIAL:** AYTO. DE LAS PALMAS DE G.C. **NIF/CIF:** ESP3501700C  
**TIPO PERSONA:** Jurídica **TIPO RESIDENCIA:** Residente  
**DIRECCIÓN:** CL LEÓN Y CASTILLO 270 35008 LAS PALMAS DE G.C. 35 - ESP **NOMBRE COMERCIAL:** AYTO. DE LAS PALMAS DE G.C.

Número	Tipo rol	Nombre	Dirección	Descripción	Datos de contacto	GLN Físico	Pto op. lógico
L01350167	01	OF00	CL LEÓN Y CASTILLO 270 35008 LAS PALMAS DE G.C. Las Palmas - ESP	OF00			
GE0003349	02	LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE BASURAS	CL LEÓN Y CASTILLO 270 35008 LAS PALMAS DE G.C. Las Palmas - ESP	LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE BASURAS			
GE0003349	03	LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE BASURAS	CL LEÓN Y CASTILLO 270 35008 LAS PALMAS DE G.C. Las Palmas - ESP	LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE BASURAS			

**RESUMEN FACTURA**

NÚMERO	SERIE	TIPO	CLASE	LENGUA
20SM1199/1001756	-	COMPLETA	ORIGINAL	es
FECHA OPER.	FECHA EXPED.	LUGAR EXPED.	PERIODO FACT.	
-	09-09-2020	35010 LAS PALMAS	-	
MONEDA OPERACIÓN	Nº REGISTRO PLATAFORMA FACTURACIÓN	FECHA DE REGISTRO PLATAFORMA FACTURACIÓN		
EUR	20200114769943	2020-09-09 10:56:37		
MONEDA IMPUESTO	Nº REGISTRO CONTABILIDAD	FECHA DE REGISTRO CONTABILIDAD		
EUR	2020/3663	09/09/2020		

**DETALLES**

DESCRIPCIÓN	FECHA OPER.	CANTIDAD	IMP. UNITARIO	TOTAL
AGOSTO 2020-POR LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA GESTION DEL LIMPIEZA MECANIZADA Y LIMPIEZA VIARIA EN VARIAS ZONAS DEL TERMINO MUNICIPAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. EL IMPORTE DE ESTA FACTURA PODRÁ SER INGRESADO EN ES32-0182-3994-09-0018501163		1,00	716.227,34	716.227,34

**IMPORTE**

<b>IMPORTE BRUTO</b>	<b>716.227,34</b>				
<b>TOTAL IMPORTE BRUTO ANTES IMPUESTOS</b>	<b>716.227,34</b>				
CLASE DE IMPUESTO	TIPO (%)	BASE IMPONIBLE	CUOTA	RECARGO EQUIV. (%)	CUOTA RECARGO EQUIV.
03 - IGIC	7,00	716.227,34	50.135,91	-	-
<b>TOTAL IMPUESTOS REPERCUTIDOS</b>			<b>50.135,91</b>		
<b>TOTAL FACTURA</b>			<b>766.363,25</b>		
<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>766.363,25</b>		
<b>TOTAL A EJECUTAR</b>			<b>766.363,25</b>		

**DATOS COBRO**

FORMA DE

Código Seguro de verificación: Gy3DSOIqALZXKUObFj7R9w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Inmaculada Medina Montenegro (Concejala de Gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval) Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica del Servicio de Limpieza y Gestión de Residuos - MAPH)	FECHA	30/09/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es Gy3DSOIqALZXKUObFj7R9w==	PÁGINA	2/3
		<b>11</b>	
Gy3DSOIqALZXKUObFj7R9w==			

Código Seguro de verificación: 02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	13/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es 02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==	PÁGINA	11/40
		02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 652969-KQZRN-JONE9-SLODT-DESI-2021-E590B0E4E7E704E794E0777829869E), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://valida.laspalmasgc.es/valida.jsp

FECHA VENC.	IMPORTE	PAGO	CUENTA BANCARIA	REFERENCIA	OBSERVACIONES
08-11-2020	766.363,25	04	IBAN Crédito (*): ES3201823994090018501163		

**LITERALES LEGALES**

MENTIÓN
*GESTIÓN DE LIMPIEZA MECANIZADA Y LIMPIEZA VIARIA EN VARIAS ZONAS DEL T.M. DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA*.

**DATOS ADICIONALES**

OBSERVACIONES: \*GESTIÓN DE LIMPIEZA MECANIZADA Y LIMPIEZA VIARIA EN VARIAS ZONAS DEL T.M. DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA\*.

**.AGOSTO 2020-POR LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA GESTION DEL LIMPIEZA MECANIZADA Y LIMPIEZA VIARIA EN VARIAS ZONAS DEL TERMINO MUNICIPAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. EL IMPORTE DE ESTA FACTURA PODRÁ SER INGRESADO EN ES32-0182-3994-09-0018501163**

ORDEN PEDIDO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
EXPEDIENTE CONTRATACIÓN EMISOR <td>1,00</td> <td>REFERENCIA OPERACIÓN EMISOR</td>	1,00	REFERENCIA OPERACIÓN EMISOR
EXPEDIENTE CONTRATACIÓN RECEPTOR <td></td> <td>REFERENCIA OPERACIÓN RECEPTOR</td>		REFERENCIA OPERACIÓN RECEPTOR
PERÍODO DETALLE <td></td> <td>FECHA OPERACIÓN</td>		FECHA OPERACIÓN
REFERENCIA EXPEDIENTE <td></td> <td>FECHA EXPEDIENTE</td>		FECHA EXPEDIENTE

**IMPORTES**

PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTOS	716.227,34
COSTE TOTAL	716.227,34
IMPORTE BRUTO	716.227,34

**IMPUESTOS REPERCUTIDOS**

CLASE DE IMPUESTO	TIPO (%)	BASE IMPONIBLE	CUOTA	RECARGO EQUIV. (%)	CUOTA RECARGO EQUIV.
03 - IGIC	7,00	716.227,34	50.135,91	-	-

Código Seguro de verificación:Gy3DSOIqALZXKUObFj7R9w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Inmaculada Medina Montenegro (Concejala de Gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval) Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica del Servicio de Limpieza y Gestión de Residuos - MAPH)	FECHA	30/09/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es Gy3DSOIqALZXKUObFj7R9w==	PÁGINA	3/3



Gy3DSOIqALZXKUObFj7R9w==

12

Código Seguro de verificación:02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	13/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es 02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==	PÁGINA	12/40



02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==

OTROS DATOS  
Código para validación: W225H-XU5VT-74VEZ  
Fecha de emisión: 15 de enero de 2021 a las 12:13:24  
Página 1 de 3

FIRMAS  
ESTADO  
**NO REQUIERE FIRMAS**



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 666657 W225H-XU5VT-74VEZ D4FD9B20E9B5763ACE320204277F20204277) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://valida.laspalmasgc.es/index.jsp

**FACTURA Nº 20SM1199/1002028**

Tipo de factura	OO - Original
Nº de registro Plataforma Facturación	20200116699451
Fecha de registro Plataforma Facturación	2020-10-08 13:44:37
Fecha de registro externo	2020-10-08 13:44:37

Fecha de emisión	08-10-2020
Periodo de Facturación	
Nº de registro Contabilidad	2020/4277
Fecha de registro Contabilidad	08/10/2020

<b>Emisor</b>	
NIF/CIF	ESA28541639
Razón Social	FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.UNIPERSONAL
Dirección	CTRA. GUANARTEME - TAMARACEITE, KM.
C. P.	35010 Localidad LAS PALMAS
País	ESP Provincia 35

<b>Receptor</b>	
NIF/CIF	ESP3501700C
Razón Social	AYTO. DE LAS PALMAS DE G.C.
Dirección	CL LEON Y CASTILLO 270
C. P.	35008 Localidad LAS PALMAS DE G.C.
País	ESP Provincia 35
Oficina Contable	L01350167 - OF00 - OF00
Órgano Gestor	GE0003349 - LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE BASURAS - LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE BASURAS
Unidad Tramitadora	GE0003349 - LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE BASURAS - LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE BASURAS

Detalles									
Referencia Expediente	Fecha del Expediente	Ref. Operación Receptor	Fecha Ope. Receptor	Uds.	Precio(EUR)	I/GIC (%)	IRPF(%)	Otros Dtos.(%)	Base imponible(EUR)
SEPTIEMBRE 2020-POR LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA GESTION DEL LIMPIEZA MECANIZADA Y LIMPIEZA VIARIA EN VARIAS ZONAS DEL TERMINO MUNICIPAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. EL IMPORTE DE ESTA FACTURA PODRÁ SER INGRESADO EN ES32-0182-3994-09-0018501163									
				1,00	706.224,76	7,00	-	-	706.224,76

Impuestos repercutidos			
Clase de impuesto	Porcentaje (%)	Base imponible(EUR)	Importe(EUR)
03 - IGIC		706.224,76	49.435,73

Datos de pago							
Fecha Venc.	Importe	Forma de Pago	Cuenta Bancaria	Referencia	Referencia Débito	Cód. Estadístico	Observaciones
07-12-2020	755.660,49	Transferencia	BAN Crédito (*): ES3201823994090018501163	2020-12-07	2020-12-07		

CONCEPTO: "GESTIÓN DE LIMPIEZA MECANIZADA Y LIMPIEZA VIARIA EN VARIAS ZONAS DEL T.M. DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA".

Datos adicionales	
Observaciones	
"GESTIÓN DE LIMPIEZA MECANIZADA Y LIMPIEZA VIARIA EN VARIAS ZONAS DEL T.M. DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA".	

TOTALES			
Importe Total Bruto(EUR)		Importe bruto antes de impuestos(EUR)	
	706.224,76		706.224,76
Descuentos generales(EUR)		Impuestos repercutidos(EUR)	49.435,73
Cargos generales(EUR)		Impuestos retenidos(EUR)	0,00
Total a pagar(EUR)			755.660,49
Total a ejecutar(EUR)			755.660,49

Código Seguro de verificación:7TONqDcTefXW9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Inmaculada Medina Montenegro (Concejala de Gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval)	FECHA	30/09/2021
	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica del Servicio de Limpieza y Gestión de Residuos - MAPH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	7TONqDcTefXW9SWj+7E4iw==	PÁGINA 1/3



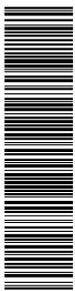
7TONqDcTefXW9SWj+7E4iw==

Código Seguro de verificación:02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	13/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==	PÁGINA 13/40



02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 666657-V225H-XU5VT-74VEZ-D4FD982320E9B576ACE320204277F20204277) generada con la aplicación informática Firmador. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://valida.laspalmasgc.es/valida.jsp

**FACTURA NÚMERO 20SM1199/1002028**

**DATOS EMISOR**

**RAZÓN SOCIAL:** FCC MEDIO AMBIENTE, S.A. UNIPERSONAL  
**TIPO PERSONA:** Jurídica  
**DIRECCIÓN:** CTRA. GUANARTEME - TAMARACEITE, KM. 35010 LAS PALMAS 35 - ESP  
**NIF/CIF:** ESA28541639  
**TIPO RESIDENCIA:** Residente  
**NOMBRE COMERCIAL:** FCC MEDIO AMBIENTE, S.A. UNIPERSONAL

**DATOS DE CONTACTO:**  
**Teléfono:** 928482361 **Fax:** 928480325 **Web:** **Email:** acanaln@fcc.es  
**Personas contacto:** **CnoCnae:** **Código INE:** **Otros:**

Número	Tipo rol	Nombre	Dirección	Datos de contacto	GLN Físico	Pto op. lógico
SM2615	09		CTRA. GUANARTEME - TAMARACEITE, KM. 35010 LAS PALMAS Las Palmas - ESP	Teléfono: 928482361 Fax: 928480325 Web: Email: acanaln@fcc.es Pers. contacto: CnoCnae: Cód. INE: Otros:		

**DATOS RECEPTOR**

**RAZÓN SOCIAL:** AYTO. DE LAS PALMAS DE G.C.  
**TIPO PERSONA:** Jurídica  
**DIRECCIÓN:** CL LEÓN Y CASTILLO 270 35008 LAS PALMAS DE G.C. 35 - ESP  
**NIF/CIF:** ESP3501700C  
**TIPO RESIDENCIA:** Residente  
**NOMBRE COMERCIAL:** AYTO. DE LAS PALMAS DE G.C.

Número	Tipo rol	Nombre	Dirección	Descripción	Datos de contacto	GLN Físico	Pto op. lógico
L01350167	01	OF00	CL LEÓN Y CASTILLO 270 35008 LAS PALMAS DE G.C. Las Palmas - ESP	OF00			
GE0003349	02	LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE BASURAS	CL LEÓN Y CASTILLO 270 35008 LAS PALMAS DE G.C. Las Palmas - ESP	LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE BASURAS			
GE0003349	03	LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE BASURAS	CL LEÓN Y CASTILLO 270 35008 LAS PALMAS DE G.C. Las Palmas - ESP	LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE BASURAS			

**RESUMEN FACTURA**

NÚMERO	SERIE	TIPO	CLASE	LENGUA
20SM1199/1002028	-	COMPLETA	ORIGINAL	es
FECHA OPER.	FECHA EXPED.	LUGAR EXPED.	PERIODO FACT.	
-	08-10-2020	35010 LAS PALMAS	-	
MONEDA OPERACIÓN	Nº REGISTRO PLATAFORMA FACTURACIÓN	FECHA DE REGISTRO PLATAFORMA FACTURACIÓN		
EUR	20200116699451	2020-10-08 13:44:37		
MONEDA IMPUESTO	Nº REGISTRO CONTABILIDAD	FECHA DE REGISTRO CONTABILIDAD		
EUR	2020/4277	08/10/2020		

**DETALLES**

DESCRIPCIÓN	FECHA OPER.	CANTIDAD	IMP. UNITARIO	TOTAL
SEPTIEMBRE 2020-POR LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA GESTION DEL LIMPIEZA MECANIZADA Y LIMPIEZA VIARIA EN VARIAS ZONAS DEL TERMINO MUNICIPAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. EL IMPORTE DE ESTA FACTURA PODRÁ SER INGRESADO EN ES32-0182-3994-09-0018501163		1,00	706.224,76	706.224,76

**IMPORTE**

IMPORTE BRUTO	706.224,76				
TOTAL IMPORTE BRUTO ANTES IMPUESTOS	706.224,76				
CLASE DE IMPUESTO	TIPO (%)	BASE IMPONIBLE	CUOTA	RECARGO EQUIV. (%)	CUOTA RECARGO EQUIV.
03 - IGIC	7,00	706.224,76	49.435,73	-	-
<b>TOTAL IMPUESTOS REPERCUTIDOS</b>					<b>49.435,73</b>
<b>TOTAL FACTURA</b>					<b>755.660,49</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>					<b>755.660,49</b>
<b>TOTAL A EJECUTAR</b>					<b>755.660,49</b>

**DATOS COBRO**

FORMA DE

Código Seguro de verificación: 7TONqDcTefXW9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Inmaculada Medina Montenegro (Concejala de Gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval) Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica del Servicio de Limpieza y Gestión de Residuos - MAPH)	FECHA	30/09/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	7TONqDcTefXW9SWj+7E4iw==	PÁGINA 2/3
 7TONqDcTefXW9SWj+7E4iw==		<b>14</b>	

Código Seguro de verificación: 02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	13/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==	PÁGINA 14/40
 02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==			



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 666657 W225H-XU5VT-74VEZ D4FD982320E3B575ACE320204277ZDCFE8321) generada con la aplicación informática Firmador. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://valida.laspalmasgc.es/index.jsp>

FECHA VENC.	IMPORTE	PAGO	CUENTA BANCARIA	REFERENCIA	OBSERVACIONES
07-12-2020	755.660,49	04	IBAN Crédito (*): ES3201823994090018501163		

**LITERALES LEGALES**

MENTIÓN
* GESTIÓN DE LIMPIEZA MECANIZADA Y LIMPIEZA VIARIA EN VARIAS ZONAS DEL T.M. DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA*.

**DATOS ADICIONALES**

OBSERVACIONES: \* GESTIÓN DE LIMPIEZA MECANIZADA Y LIMPIEZA VIARIA EN VARIAS ZONAS DEL T.M. DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA\*.

**.SEPTIEMBRE 2020-POR LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA GESTION DEL LIMPIEZA MECANIZADA Y LIMPIEZA VIARIA EN VARIAS ZONAS DEL TERMINO MUNICIPAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. EL IMPORTE DE ESTA FACTURA PODRÁ SER INGRESADO EN ES32-0182-3994-09-0018501163**

ORDEN PEDIDO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
EXPEDIENTE CONTRATACIÓN EMISOR	1,00	REFERENCIA OPERACIÓN EMISOR
EXPEDIENTE CONTRATACIÓN RECEPTOR		REFERENCIA OPERACIÓN RECEPTOR
PERÍODO DETALLE		FECHA OPERACIÓN
REFERENCIA EXPEDIENTE		FECHA EXPEDIENTE

**IMPORTES**

PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTOS	706.224,76
COSTE TOTAL	706.224,76
IMPORTE BRUTO	706.224,76

**IMPUESTOS REPERCUTIDOS**

CLASE DE IMPUESTO	TIPO (%)	BASE IMPONIBLE	CUOTA	RECARGO EQUIV. (%)	CUOTA RECARGO EQUIV.
03 - IGIC	7,00	706.224,76	49.435,73	-	-

Código Seguro de verificación:7TONqDcTefXW9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Inmaculada Medina Montenegro (Concejala de Gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval) Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica del Servicio de Limpieza y Gestión de Residuos - MAPH)	FECHA	30/09/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	7TONqDcTefXW9SWj+7E4iw==	PÁGINA 3/3



7TONqDcTefXW9SWj+7E4iw==

15

Código Seguro de verificación:02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	13/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==	PÁGINA 15/40



02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 603644 Y16UR-DSHK3-PYZPG E0696C74EDAF136725E49BE94665D9E2AC47B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://valida.laspalmasgc.es/index.jsp

**FACTURA Nº 20SM199/1002327**

Tipo de factura	OO - Original
Nº de registro Plataforma Facturación	20200119763768
Fecha de registro Plataforma Facturación	2020-11-23 15:20:32
Fecha de registro externo	2020-11-23 15:20:32

Fecha de emisión	23-11-2020
Periodo de Facturación	
Nº de registro Contabilidad	2020/5313
Fecha de registro Contabilidad	23/11/2020

<b>Emisor</b>	
NIF/CIF	ESA28541639
Razón Social	FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.UNIPERSONAL
Dirección	CTRA. GUANARTEME - TAMARACEITE, KM.
C. P.	35010 Localidad LAS PALMAS
País	ESP Provincia 35

<b>Receptor</b>	
NIF/CIF	ESP3501700C
Razón Social	AYTO. DE LAS PALMAS DE G.C.
Dirección	CL LEON Y CASTILLO 270
C. P.	35008 Localidad LAS PALMAS DE G.C.
País	ESP Provincia 35
Oficina Contable	L01350167 - OF00 - OF00
Órgano Gestor	GE0003349 - LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE BASURAS - LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE BASURAS
Unidad Tramitadora	GE0003349 - LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE BASURAS - LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE BASURAS

Detalles									
Referencia Expediente	Fecha del Expediente	Ref. Operación Receptor	Fecha Ope. Receptor	Uds.	Precio(EUR)	IGIC (%)	IRPF(%)	Otros Dtos.(%)	Base imponible(EUR)
OCTUBRE 2020-POR LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA GESTION DEL LIMPIEZA MECANIZADA Y LIMPIEZA VIARIA EN VARIAS ZONAS DEL TERMINO MUNICIPAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. EL IMPORTE DE ESTA FACTURA PODRÁ SER INGRESADO EN ES32-0182-3994-09-0018501163				1,00	725.123,60	7,00	-	-	725.123,60

Impuestos repercutidos			
Clase de impuesto	Porcentaje (%)	Base imponible(EUR)	Importe(EUR)
03 - IGIC		725.123,60	50.758,65

Datos de pago							
Fecha Venc.	Importe	Forma de Pago	Cuenta Bancaria	Referencia	Referencia Débito	Cód. Estadístico	Observaciones
22-01-2021	775.882,25	Transferencia	BAN Crédito (*): ES3201823994090018501163	2021-01-22	2021-01-22		

CONCEPTO: "GESTIÓN DE LIMPIEZA MECANIZADA Y LIMPIEZA VIARIA EN VARIAS ZONAS DEL T.M. DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA".

Datos adicionales	
Observaciones	
"GESTIÓN DE LIMPIEZA MECANIZADA Y LIMPIEZA VIARIA EN VARIAS ZONAS DEL T.M. DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA".	

TOTALES			
Importe Total Bruto(EUR)	725.123,60	Importe bruto antes de impuestos(EUR)	725.123,60
Descuentos generales(EUR)		Impuestos repercutidos(EUR)	50.758,65
Cargos generales(EUR)		Impuestos retenidos(EUR)	0,00
Total a pagar(EUR)			775.882,25
Total a ejecutar(EUR)			775.882,25

Código Seguro de verificación:6cuIGP6togVR4yknjNrfow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Inmaculada Medina Montenegro (Concejala de Gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval) Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica del Servicio de Limpieza y Gestión de Residuos - MAPH)	FECHA	30/09/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	6cuIGP6togVR4yknjNrfow==	PÁGINA 1/3



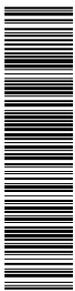
6cuIGP6togVR4yknjNrfow==

Código Seguro de verificación:02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	13/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==	PÁGINA 16/40



02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 603644 Y16UR-DSHK3-PYZPG E0598274EDM136258448E84656D9E2AC47B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://valida.laspalmasgc.es/valida.jsp

**FACTURA NÚMERO 20SM1199/1002327**

**DATOS EMISOR**

**RAZÓN SOCIAL:** FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.UNIPERSONAL **NIF/CIF:** ESA28541639  
**TIPO PERSONA:** Jurídica **TIPO RESIDENCIA:** Residente  
**DIRECCIÓN:** CTRA. GUANARTEME - TAMARACEITE, KM. 35010 LAS PALMAS 35 - ESP **NOMBRE COMERCIAL:** FCC MEDIO AMBIENTE, S.A. UNIPERSONAL

**DATOS DE CONTACTO:**  
**Teléfono:** 928482361 **Fax:** 928480325 **Web:** **Email:** acanalm@fcc.es  
**Personas contacto:** **CnoCnae:** **Código INE:** **Otros:**

Número	Tipo rol	Nombre	Dirección	Datos de contacto	GLN Físico	Pto op. lógico
SM2615	09		CTRA. GUANARTEME - TAMARACEITE, KM. 35010 LAS PALMAS Las Palmas - ESP	Teléfono:928482361 Fax:928480325 Web: Email:acanalm@fcc.es Pers. contacto: CnoCnae: Cód. INE: Otros:		

**DATOS RECEPTOR**

**RAZÓN SOCIAL:** AYTO. DE LAS PALMAS DE G.C. **NIF/CIF:** ESP3501700C  
**TIPO PERSONA:** Jurídica **TIPO RESIDENCIA:** Residente  
**DIRECCIÓN:** CL LEÓN Y CASTILLO 270 35008 LAS PALMAS DE G.C. 35 - ESP **NOMBRE COMERCIAL:** AYTO. DE LAS PALMAS DE G.C.

Número	Tipo rol	Nombre	Dirección	Descripción	Datos de contacto	GLN Físico	Pto op. lógico
L01350167	01	OF00	CL LEÓN Y CASTILLO 270 35008 LAS PALMAS DE G.C. Las Palmas - ESP	OF00			
GE0003349	02	LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE BASURAS	CL LEÓN Y CASTILLO 270 35008 LAS PALMAS DE G.C. Las Palmas - ESP	LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE BASURAS			
GE0003349	03	LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE BASURAS	CL LEÓN Y CASTILLO 270 35008 LAS PALMAS DE G.C. Las Palmas - ESP	LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE BASURAS			

**RESUMEN FACTURA**

NÚMERO	SERIE	TIPO	CLASE	LENGUA
20SM1199/1002327	-	COMPLETA	ORIGINAL	es
FECHA OPER.	FECHA EXPED.	LUGAR EXPED.	PERIODO FACT.	
-	23-11-2020	35010 LAS PALMAS	-	
MONEDA OPERACIÓN	Nº REGISTRO PLATAFORMA FACTURACIÓN	FECHA DE REGISTRO PLATAFORMA FACTURACIÓN		
EUR	20200119763768	2020-11-23 15:20:32		
MONEDA IMPUESTO	Nº REGISTRO CONTABILIDAD	FECHA DE REGISTRO CONTABILIDAD		
EUR	2020/5313	23/11/2020		

**DETALLES**

DESCRIPCIÓN	FECHA OPER.	CANTIDAD	IMP. UNITARIO	TOTAL
10CTUBRE 2020-POR LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA GESTION DEL LIMPIEZA MECANIZADA Y LIMPIEZA VIARIA EN VARIAS ZONAS DEL TERMINO MUNICIPAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. EL IMPORTE DE ESTA FACTURA PODRÁ SER INGRESADO EN ES32-0182-3994-09-0018501163		1,00	725.123,60	725.123,60

**IMPORTE**

<b>IMPORTE BRUTO</b>	<b>725.123,60</b>				
<b>TOTAL IMPORTE BRUTO ANTES IMPUESTOS</b>	<b>725.123,60</b>				
CLASE DE IMPUESTO	TIPO (%)	BASE IMPONIBLE	CUOTA	RECARGO EQUIV. (%)	CUOTA RECARGO EQUIV.
03 - IGIC	7,00	725.123,60	50.758,65	-	-
<b>TOTAL IMPUESTOS REPERCUTIDOS</b>					<b>50.758,65</b>
<b>TOTAL FACTURA</b>					<b>775.882,25</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>					<b>775.882,25</b>
<b>TOTAL A EJECUTAR</b>					<b>775.882,25</b>

**DATOS COBRO**

FORMA DE

Código Seguro de verificación:6cuIGP6togVR4yknjNrfow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Inmaculada Medina Montenegro (Concejala de Gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval) Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica del Servicio de Limpieza y Gestión de Residuos - MAPH)	FECHA	30/09/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	6cuIGP6togVR4yknjNrfow==	PÁGINA 2/3

6cuIGP6togVR4yknjNrfow==

Código Seguro de verificación:02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	13/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==	PÁGINA 17/40

02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 603644 YI6UR-DSHK3-PYZPG E6598C74EDAF136725648E8B465ED52AC47B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://valida.laspalmasgc.es/index.jsp

FECHA VENC.	IMPORTE	PAGO	CUENTA BANCARIA	REFERENCIA	OBSERVACIONES
22-01-2021	775.882,25	04	IBAN Crédito (*): ES3201823994090018501163		

**LITERALES LEGALES**

MENTIÓN
* GESTIÓN DE LIMPIEZA MECANIZADA Y LIMPIEZA VIARIA EN VARIAS ZONAS DEL T.M. DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA*.

**DATOS ADICIONALES**

OBSERVACIONES: \* GESTIÓN DE LIMPIEZA MECANIZADA Y LIMPIEZA VIARIA EN VARIAS ZONAS DEL T.M. DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA\*.

**.OCTUBRE 2020-POR LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA GESTION DEL LIMPIEZA MECANIZADA Y LIMPIEZA VIARIA EN VARIAS ZONAS DEL TERMINO MUNICIPAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. EL IMPORTE DE ESTA FACTURA PODRÁ SER INGRESADO EN ES32-0182-3994-09-0018501163**

ORDEN PEDIDO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
EXPEDIENTE CONTRATACIÓN EMISOR <td>1,00</td> <td>REFERENCIA OPERACIÓN EMISOR</td>	1,00	REFERENCIA OPERACIÓN EMISOR
EXPEDIENTE CONTRATACIÓN RECEPTOR <td>-</td> <td>REFERENCIA OPERACIÓN RECEPTOR</td>	-	REFERENCIA OPERACIÓN RECEPTOR
PERÍODO DETALLE <td>-</td> <td>FECHA OPERACIÓN</td>	-	FECHA OPERACIÓN
REFERENCIA EXPEDIENTE <td>-</td> <td>FECHA EXPEDIENTE</td>	-	FECHA EXPEDIENTE

**IMPORTES**

PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTOS	725.123,60
COSTE TOTAL	725.123,60
IMPORTE BRUTO	725.123,60

**IMPUESTOS REPERCUTIDOS**

CLASE DE IMPUESTO	TIPO (%)	BASE IMPONIBLE	CUOTA	RECARGO EQUIV. (%)	CUOTA RECARGO EQUIV.
03 - IGIC	7,00	725.123,60	50.758,65	-	-

Código Seguro de verificación:6cuIGP6togVR4yknjNrfow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Inmaculada Medina Montenegro (Concejala de Gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval) Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica del Servicio de Limpieza y Gestión de Residuos - MAPH)	FECHA	30/09/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	6cuIGP6togVR4yknjNrfow==	PÁGINA 3/3



6cuIGP6togVR4yknjNrfow==

18

Código Seguro de verificación:02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	13/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==	PÁGINA 18/40



02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==

OTROS DATOS  
Código para validación: 75RPY-OZSOQ-HML35  
Fecha de emisión: 15 de enero de 2021 a las 12:19:41  
Página 1 de 3

FIRMAS

ESTADO

NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 706905-75RPY-OZSOQ-HML35-FC3A) generada con la aplicación informática Firmas. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://valida.laspalmasgc.es/valida.asp>

**FACTURA Nº 20SM1199/1002541**

Tipo de factura	OO - Original
Nº de registro Plataforma Facturación	20200121478163
Fecha de registro Plataforma Facturación	2020-12-16 14:46:04
Fecha de registro externo	2020-12-16 14:46:04

Fecha de emisión	16-12-2020
Periodo de Facturación	
Nº de registro Contabilidad	2020/6088
Fecha de registro Contabilidad	16/12/2020

<b>Emisor</b>	
NIF/CIF	ESA28541639
Razón Social	FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.UNIPERSONAL
Dirección	CTRA. GUANARTEME - TAMARACEITE, KM.
C. P.	35010 Localidad LAS PALMAS
País	ESP Provincia 35

<b>Receptor</b>	
NIF/CIF	ESP3501700C
Razón Social	AYTO. DE LAS PALMAS DE G.C.
Dirección	CL LEON Y CASTILLO 270
C. P.	35008 Localidad LAS PALMAS DE G.C.
País	ESP Provincia 35
Oficina Contable	L01350167 - OF00 - OF00
Órgano Gestor	GE0003349 - LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE BASURAS - LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE BASURAS
Unidad Tramitadora	GE0003349 - LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE BASURAS - LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE BASURAS

Detalles									
Referencia Expediente	Fecha del Expediente	Ref. Operación Receptor	Fecha Ope. Receptor	Uds.	Precio(EUR)	IGIC (%)	RPPF(%)	Otros Dtos.(%)	Base imponible(EUR)
NOVIEMBRE DE 2020 - POR LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA GESTION DEL LIMPIEZA MECANIZADA Y LIMPIEZA VIARIA EN VARIAS ZONAS DEL TERMINO MUNICIPAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. EL IMPORTE DE ESTA FACTURA PODRÁ SER INGRESADO EN ES32-0182-3994-09-0018501163				1,00	685.762,27	7,00	-	-	685.762,27

Impuestos repercutidos			
Clase de impuesto	Porcentaje (%)	Base imponible(EUR)	Importe(EUR)
03 - IGIC	7,00	685.762,27	48.003,36

Datos de pago							
Fecha Venc.	Importe	Forma de Pago	Cuenta Bancaria	Referencia	Referencia Débito	Cód. Estadístico	Observaciones
14-02-2021	733.765,63	Transferencia	BAN Crédito (*): ES3201823994090018501163	2021-02-14	2021-02-14		

CONCEPTO: "GESTIÓN DE LIMPIEZA MECANIZADA Y LIMPIEZA VIARIA EN VARIAS ZONAS DEL T.M. DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA".

Datos adicionales	
Observaciones	
"GESTIÓN DE LIMPIEZA MECANIZADA Y LIMPIEZA VIARIA EN VARIAS ZONAS DEL T.M. DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA".	

TOTALES			
Importe Total Bruto(EUR)	685.762,27	Importe bruto antes de impuestos(EUR)	685.762,27
Descuentos generales(EUR)		Impuestos repercutidos(EUR)	48.003,36
Cargos generales(EUR)		Impuestos retenidos(EUR)	0,00
Total a pagar(EUR)			733.765,63
Total a ejecutar(EUR)			733.765,63

Código Seguro de verificación:bbHCCNMFFUypKR+ICw4EXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Inmaculada Medina Montenegro (Concejala de Gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval)	FECHA	30/09/2021
	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica del Servicio de Limpieza y Gestión de Residuos - MAPH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	bbHCCNMFFUypKR+ICw4EXg==	PÁGINA 1/3



bbHCCNMFFUypKR+ICw4EXg==

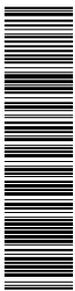
19

Código Seguro de verificación:02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	13/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==	PÁGINA 19/40



02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 70609575RPY-OZSOQ-HML35-F202006088/FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.) generado con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://valida.laspalmasgc.es/valida.asp>

**FACTURA NÚMERO 20SM1199/1002541**

**DATOS EMISOR**

**RAZÓN SOCIAL:** FCC MEDIO AMBIENTE, S.A. UNIPERSONAL **NIF/CIF:** ESA28541639  
**TIPO PERSONA:** Jurídica **TIPO RESIDENCIA:** Residente  
**DIRECCIÓN:** CTRA. GUANARTEME - TAMARACEITE, KM. 35010 LAS PALMAS 35 - ESP **NOMBRE COMERCIAL:** FCC MEDIO AMBIENTE, S.A. UNIPERSONAL

**DATOS DE CONTACTO:**  
**Teléfono:** 928482361 **Fax:** 928480325 **Web:** **Email:** JAlvarezS@fcc.es  
**Personas contacto:** **CnoCnae:** **Código INE:** **Otros:**

Número	Tipo rol	Nombre	Dirección	Datos de contacto	GLN Físico	Pto op. lógico
SM2615	09		CTRA. GUANARTEME - TAMARACEITE, KM. 35010 LAS PALMAS Las Palmas - ESP	Teléfono: 928482361 Fax: 928480325 Web: Email: JAlvarezS@fcc.es Pers. contacto: CnoCnae: Cód. INE: Otros:		

**DATOS RECEPTOR**

**RAZÓN SOCIAL:** AYTO. DE LAS PALMAS DE G.C. **NIF/CIF:** ESP3501700C  
**TIPO PERSONA:** Jurídica **TIPO RESIDENCIA:** Residente  
**DIRECCIÓN:** CL LEÓN Y CASTILLO 270 35008 LAS PALMAS DE G.C. 35 - ESP **NOMBRE COMERCIAL:** AYTO. DE LAS PALMAS DE G.C.

Número	Tipo rol	Nombre	Dirección	Descripción	Datos de contacto	GLN Físico	Pto op. lógico
L01350167	01	OF00	CL LEÓN Y CASTILLO 270 35008 LAS PALMAS DE G.C. Las Palmas - ESP	OF00			
GE0003349	02	LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE BASURAS	CL LEÓN Y CASTILLO 270 35008 LAS PALMAS DE G.C. Las Palmas - ESP	LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE BASURAS			
GE0003349	03	LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE BASURAS	CL LEÓN Y CASTILLO 270 35008 LAS PALMAS DE G.C. Las Palmas - ESP	LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE BASURAS			

**RESUMEN FACTURA**

NÚMERO	SERIE	TIPO	CLASE	LENGUA
20SM1199/1002541	-	COMPLETA	ORIGINAL	es
FECHA OPER.	FECHA EXPED.	LUGAR EXPED.	PERIODO FACT.	
-	16-12-2020	35010 LAS PALMAS	-	
MONEDA OPERACIÓN	Nº REGISTRO PLATAFORMA FACTURACIÓN	FECHA DE REGISTRO PLATAFORMA FACTURACIÓN		
EUR	20200121478163	2020-12-16 14:46:04		
MONEDA IMPUESTO	Nº REGISTRO CONTABILIDAD	FECHA DE REGISTRO CONTABILIDAD		
EUR	2020/6088	16/12/2020		

**DETALLES**

DESCRIPCIÓN	FECHA OPER.	CANTIDAD	IMP. UNITARIO	TOTAL
NOVIEMBRE DE 2020 - POR LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA GESTION DEL LIMPIEZA MECANIZADA Y LIMPIEZA VIARIA EN VARIAS ZONAS DEL TERMINO MUNICIPAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. EL IMPORTE DE ESTA FACTURA PODRÁ SER INGRESADO EN ESS2-0182-3994-09-0018001163		1,00	685.762,27	685.762,27

**IMPORTE**

<b>IMPORTE BRUTO</b>	685.762,27				
<b>TOTAL IMPORTE BRUTO ANTES IMPUESTOS</b>	685.762,27				
CLASE DE IMPUESTO	TIPO (%)	BASE IMPONIBLE	CUOTA	RECARGO EQUIV. (%)	CUOTA RECARGO EQUIV.
03 - IGIC	7,00	685.762,27	48.003,36	-	-
<b>TOTAL IMPUESTOS REPERCUTIDOS</b>					48.003,36
<b>TOTAL FACTURA</b>					733.765,63
<b>TOTAL A PAGAR</b>					733.765,63
<b>TOTAL A EJECUTAR</b>					733.765,63

**DATOS COBRO**

FORMA DE

Código Seguro de verificación: bbHCCNMFFUypKR+ICw4EXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Inmaculada Medina Montenegro (Concejala de Gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval) Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica del Servicio de Limpieza y Gestión de Residuos - MAPH)	FECHA	30/09/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	bbHCCNMFFUypKR+ICw4EXg==	PÁGINA 2/3
		<b>20</b>	
bbHCCNMFFUypKR+ICw4EXg==			

Código Seguro de verificación: 02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	13/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==	PÁGINA 20/40
		02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 70609575RPY-OZSOQ-HML35 F/2020/0688/FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.) generado con la aplicación informática Firmas. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://valida.laspalmasgc.es/index.jsp>

FECHA VENC.	IMPORTE	PAGO	CUENTA BANCARIA	REFERENCIA	OBSERVACIONES
14-02-2021	733.765,63	04	IBAN Crédito (*): ES3201823994090018501163		

**LITERALES LEGALES**

MENCIÓN
*GESTIÓN DE LIMPIEZA MECANIZADA Y LIMPIEZA VIARIA EN VARIAS ZONAS DEL T.M. DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA*.

**DATOS ADICIONALES**

OBSERVACIONES: \*GESTIÓN DE LIMPIEZA MECANIZADA Y LIMPIEZA VIARIA EN VARIAS ZONAS DEL T.M. DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA\*.

**NOVIEMBRE DE 2020 - POR LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA GESTION DEL LIMPIEZA MECANIZADA Y LIMPIEZA VIARIA EN VARIAS ZONAS DEL TERMINO MUNICIPAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. EL IMPORTE DE ESTA FACTURA PODRÁ SER INGRESADO EN ES32-0182-3994-09-0018501163**

ORDEN PEDIDO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
EXPEDIENTE CONTRATACIÓN EMISOR <td>1,00</td> <td>REFERENCIA OPERACIÓN EMISOR</td>	1,00	REFERENCIA OPERACIÓN EMISOR
EXPEDIENTE CONTRATACIÓN RECEPTOR <td></td> <td>REFERENCIA OPERACIÓN RECEPTOR</td>		REFERENCIA OPERACIÓN RECEPTOR
PERÍODO DETALLE <td></td> <td>FECHA OPERACIÓN</td>		FECHA OPERACIÓN
REFERENCIA EXPEDIENTE <td></td> <td>FECHA EXPEDIENTE</td>		FECHA EXPEDIENTE

**IMPORTES**

PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTOS	685.762,27
COSTE TOTAL	685.762,27
IMPORTE BRUTO	685.762,27

**IMPUESTOS REPERCUTIDOS**

CLASE DE IMPUESTO	TIPO (%)	BASE IMPONIBLE	CUOTA	RECARGO EQUIV. (%)	CUOTA RECARGO EQUIV.
03 - IGIC	7,00	685.762,27	48.003,36	-	-

Código Seguro de verificación:bbHCCNMFFUypKR+ICw4EXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Inmaculada Medina Montenegro (Concejala de Gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval) Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica del Servicio de Limpieza y Gestión de Residuos - MAPH)	FECHA	30/09/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	bbHCCNMFFUypKR+ICw4EXg==	PÁGINA 3/3



bbHCCNMFFUypKR+ICw4EXg==

21

Código Seguro de verificación:02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	13/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==	PÁGINA 21/40



02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA,  
PRESIDENCIA Y CULTURA

--oOo--

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

## ORDEN DE INICIO

### Expediente de Modificación de Crédito

P2021/13

Suplemento de Crédito

22

Código Seguro de verificación:02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	13/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	22/40



02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==

**Orden de inicio de Expediente de Modificación de Créditos**

Vista la solicitud de modificación de crédito realizada por la unidad el servicio de Limpieza Viaria y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, al objeto de dar cobertura a los gastos derivados del servicio de limpieza mecanizada y viaria en diferentes zonas del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, en el periodo comprendido entre julio y noviembre de 2020; una vez examinada dicha solicitud, y considerando razonable su tramitación, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 177.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 37.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, **ACUERDO** el inicio del expediente de modificación de créditos mediante Suplemento de Crédito, a financiar con remanente de tesorería para gastos generales, cuyo resumen por aplicaciones presupuestarias y subconceptos de ingresos es el que a continuación se indica:

Clasificación Orgánica	Alta Gastos/ Alta Ingresos	Aplicación Presupuestaria/ Subconcepto de Ingresos	Importe
03014	ALTA	03014 16300 22796	3.831.333,34
	ALTA INGRESOS	87000	3.831.333,34

<b>TOTAL ALTA GASTOS:</b>	<b>3.831.333,34</b>
<b>TOTAL ALTA INGRESOS:</b>	<b>3.831.333,34</b>

Las Palmas de Gran Canaria, fecha y firma electrónica.

**EL COORDINADOR GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA**  
(Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 29 de julio de 2021)

Antonio Jesús Ramón Balmaseda

C/ León y Castillo n.º 270, 4.ª planta  
35005 Las Palmas de Gran Canaria  
Teléfono: 928 44 67.68 / 63.39 / 70.25 / 70.26 / 70.29 / 87.73  
Fax: 928 44 61 57  
www.laspalmasgc.es

Código Seguro de verificación:tQV8Dk3An7nQBx3iJ+ng==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)	FECHA	04/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	tQV8Dk3An7nQBx3iJ+ng==	PÁGINA 1/1
 tQV8Dk3An7nQBx3iJ+ng==			<b>23</b>

Código Seguro de verificación:02x6qxBgZPxo4REt1erEsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	13/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	02x6qxBgZPxo4REt1erEsg==	PÁGINA 23/40
 02x6qxBgZPxo4REt1erEsg==			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA,  
PRESIDENCIA Y CULTURA

--oOo--

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

## DOCUMENTACIÓN NUMERADA

### Expediente de Modificación de Crédito

P2021/13

Suplemento de Crédito

24

Código Seguro de verificación:02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	13/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	24/40



02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==

DECRETO

2021 - 20153

LIBRO

RESOLUCIONES Y DECRETOS

14/06/2021 12:54



Área de gobierno de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura

Ref.: MNAR/JJSV/mcks  
Expte.: LIQAYTO2020  
Trámite: LIQUIDACIÓN PPTO 2020 AYTO

**Resolución de la concejala de gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura , de LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020.**

**ANTECEDENTES**

- Estados y documentos de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al ejercicio 2020 confeccionados por el Órgano de Gestión Económico-Financiera que, en fecha 11 de mayo de 2021 ha emitido informe al respecto.
- Informe de la Intervención General municipal firmado con fecha 2 de junio de 2021 y recibido en el Órgano de Gestión Económico-Financiera con fecha 11 de junio de 2021.

**FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

- Artículos 191 a 193 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en adelante TRLHL.
- Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, del 20 de abril.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, en adelante ICAL.
- Decreto 397/2007, de 27 de noviembre por el que se acuerda la remisión de determinada información económico financiera de las entidades locales a la Administración de la comunidad Autónoma de Canarias a través de la aplicación informática UNIFICA.
- Orden EHA/468/2007, de 22 de febrero, por la que se establecen las condiciones generales y el procedimiento para la presentación telemática de la liquidación de los presupuestos de las Entidades Locales y de la información adicional requerida para la aplicación efectiva del principio de transparencia en el ámbito de la estabilidad presupuestaria.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Bases de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2019 (B.O.P. de Las Palmas 31/2019, de 13 de marzo).



K006754ed11f0b08249076504c060c0d2

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA NATACHA ALEMAN RODRIGUEZ	11/06/2021 13:51
ENCARNACIÓN GALVÁN GONZÁLEZ	14/06/2021 12:14
ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO	14/06/2021 12:34

Código Seguro de verificación:02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	13/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	25/40



02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==

DECRETO

2021 - 20153

RESOLUCIONES Y DECRETOS

LIBRO

14/06/2021 12:54



Área de gobierno de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura

Ref.: MNAR/JJSV/mcks

Expte.: LIQAYTO2020

Trámite: LIQUIDACIÓN PPTO 2020 AYTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y concordantes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, a la vista del informe y del expediente tramitado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera, previo informe de la Intervención General y en virtud de las competencias atribuidas en los decretos números 12828/2020, de 31 de marzo, y 33511/2017, de 11 de octubre,

**RESUELVO:**

**Primero:** Aprobar la Liquidación del Presupuesto de esta Corporación correspondiente al ejercicio 2020, en los términos en que ha sido preparada y cuyo resultado en resumen es el siguiente:

**A) Estado de Ejecución del presupuesto de Ingresos. Resumen por capítulos.**

Capítulo	DENOMINACIÓN	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro
1	Impuestos directos	134.507.017,15	134.507.017,15	135.381.965,44	103.824.111,75	31.557.853,69
2	Impuestos indirectos	63.995.610,37	63.995.610,37	42.717.318,17	42.418.278,81	299.039,36
3	Tasas y otros	31.399.696,46	31.399.696,46	19.693.456,76	12.738.661,88	6.954.794,88
4	Transferencias Corrientes	139.928.581,86	142.668.852,89	143.140.609,39	143.140.540,27	69,12
5	Ingresos Patrimoniales	696.467,09	696.467,09	499.094,23	463.327,64	35.766,59
6	Enajenación de Inversiones	652.692,92	652.692,92	-	-	-
7	Transferencias de Capital	31.752.061,74	34.051.072,01	24.166.733,17	24.166.733,17	-
8	Activos Financieros	656.398,70	77.352.431,79	820.620,42	619.313,06	201.307,36
9	Pasivos financieros	-	-	-	-	-
<b>Suma Total Ingresos</b>		<b>403.588.526,29</b>	<b>485.323.840,68</b>	<b>366.419.797,58</b>	<b>327.370.966,58</b>	<b>39.048.831,00</b>

**B) Estado de Ejecución del presupuesto de Gastos. Resumen por capítulos.**

Capítulo	DENOMINACIÓN	Créditos Iniciales	Créditos Totales	Obligaciones Netas	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago
1	Gastos de Personal	134.309.398,67	134.525.996,71	121.154.642,70	118.583.960,24	2.570.682,46
2	Gastos en bienes ctes y ss	124.033.023,65	145.607.118,36	104.526.559,11	84.530.098,40	19.996.460,71
3	Gastos Financieros	5.161.373,80	7.762.080,27	5.092.146,37	1.830.284,77	3.261.861,60
4	Transferencias Corrientes	51.332.828,44	58.718.675,30	49.252.269,01	46.170.542,97	3.081.726,04
5	Fondo de contingencia	600.000,00	300.000,00	-	-	-
6	Inversiones Reales	44.568.998,58	88.741.087,53	43.215.139,60	22.504.557,04	20.710.582,56
7	Transferencias de Capital	24.584.806,25	29.770.785,61	10.626.895,67	9.132.577,66	1.494.318,01
8	Activos Financieros	2.465.000,00	3.365.000,00	2.462.057,23	2.462.057,23	-
9	Pasivos Financieros	-	-	-	-	-
<b>Suma Total Gastos</b>		<b>387.055.429,39</b>	<b>468.790.743,78</b>	<b>336.329.709,69</b>	<b>285.214.078,31</b>	<b>51.115.631,38</b>

Documento firmado por:

MARIA NATACHA ALEMAN RODRIGUEZ

ENCARNACIÓN GALVÁN GONZÁLEZ

ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO

Fecha/hora:

11/06/2021 13:51

14/06/2021 12:14

14/06/2021 12:34

Código Seguro de verificación:02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	13/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	26/40



02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==

K006754ed11f0b08246076504c00c0d2

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>



Área de gobierno de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura

Ref.: MNAR/JJSV/mcks  
Expte.: LIQAYTO2020  
Trámite: LIQUIDACIÓN PPTO 2020 AYTO

**C) El resultado presupuestario ajustado del ejercicio es:**

CONCEPTO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	341.432.443,99	280.025.617,19		61.406.826,80
b. Otras operaciones no financieras	24.166.733,17	53.842.035,27		-29.675.302,10
<b>1. Total operaciones no financieras (a+b)</b>	<b>365.599.177,16</b>	<b>333.867.652,46</b>		<b>31.731.524,70</b>
c. Activos financieros	820.620,42	2.462.057,23		-1.641.436,81
d. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
<b>2. Total operaciones financieras (c+d)</b>	<b>820.620,42</b>	<b>2.462.057,23</b>		<b>-1.641.436,81</b>
<b>I- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>366.419.797,58</b>	<b>336.329.709,69</b>		<b>30.090.087,89</b>
<b>AJUSTES</b>				
3. Créditos gastados financiados con RTGG(+)			30.654.330,94	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio(+)			1.937.087,63	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio(-)			16.025.227,13	
<b>II-Total ajustes</b>			<b>16.566.191,44</b>	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>				<b>46.656.279,33</b>

**D) El remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2020:**

CONCEPTO	IMPORTE
1. Fondos Líquidos	363.212.801,24
2. Derechos Pendientes de Cobro + del Presupuesto Corriente + del Presupuesto Cerrado + de Operaciones no Presupuestarias	287.651.618,18
3. Obligaciones pendientes de pago + del Presupuesto Corriente + del Presupuesto Cerrado + de Operaciones no Presupuestarias	74.091.166,46
4. Partidas pendientes de aplicación - cobros realizados pendientes de aplicación definitiva + pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	-45.349.296,42
<b>I. Remanente de Tesorería total (1+2-3+4)</b>	<b>531.423.956,54</b>
II. Saldo de Dudoso Cobro	195.831.123,66
III. Exceso de financiación afectada	19.664.091,04
<b>IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)</b>	<b>315.928.741,84</b>



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Documento firmado por: MARIA NATACHA ALEMAN RODRIGUEZ ENCARNACIÓN GALVÁN GONZÁLEZ ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO	Fecha/hora: 11/06/2021 13:51 14/06/2021 12:14 14/06/2021 12:34
---	---

Código Seguro de verificación: 02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	13/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	27/40



02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==

DECRETO

2021 - 20153  
LIBRO  
RESOLUCIONES Y DECRETOS  
14/06/2021 12:54



Área de gobierno de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura

Ref.: MNAR/JJSV/mcks  
Expte.: LIQAYTO2020  
Trámite: LIQUIDACIÓN PPTO 2020 AYTO

**Segundo:** Incluirla en el orden del día de la siguiente sesión plenaria a efectos de dar cuenta al Pleno, en cumplimiento del artículo 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**Tercero:** Remitir copia de la Liquidación a la Comunidad Autónoma y a la Administración del Estado, en cumplimiento del artículo 193.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Las Palmas de Gran Canaria.

La concejala de gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura  
(Decreto 29036/2019, de 26 de junio)  
ENCARNACION GALVAN GONZALEZ

Dada con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria.

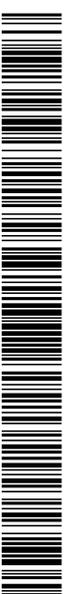
El Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria

ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 55 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria,

La Directora del Órgano de Gestión Económico-Financiero

NATACHA ALEMAN RODRIGUEZ



K006754ad11f0b08249076504c060c0d7

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA NATACHA ALEMAN RODRIGUEZ	11/06/2021 13:51
ENCARNACIÓN GALVÁN GONZÁLEZ	14/06/2021 12:14
ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO	14/06/2021 12:34

Código Seguro de verificación:02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	13/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	28/40



02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA,  
PRESIDENCIA Y CULTURA

--oOo--

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

## RESUMEN CONTABLE

### Expediente de Modificación de Crédito

P2021/13

Suplemento de Crédito

29

Código Seguro de verificación:02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	13/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	29/40



02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==

**AYUNTAMIENTO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Fecha Obtención 05/10/2021 8:26:44  
Pág. 1

**RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO**

Expediente: **P2021/13** Fecha: **05/10/2021** Grupo Apuntes:  
 Texto Explicativo: **EXPTE: MC SERVICIO LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS**  
 Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	03014.16300.22796 TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMPRESAS Y PROF. INDEMNIZACIONES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		3.831.333,34	EXPTE: P2021/13; SOL.087/2021
I	87000 REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		3.831.333,34		EXPTE: P2021/13; SOL. 087/2021
Suma Total .....						3.831.333,34	3.831.333,34	

Código Seguro de verificación: vC6eXTXBDD5p2WpmWvYokg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	05/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/4
 vC6eXTXBDD5p2WpmWvYokg==			

Código Seguro de verificación: 02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	13/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	30/40
 02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==			

**RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACION**

Expediente: **P2021/13** Fecha: **05/10/2021** Grupo Apuntes:  
 Texto Explicativo: **EXPTE. MC SERVICIO LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDO:**  
 Situación Expediente: **En Elaboracion** Fecha Contabilización:

**5) Remanente de Tesorería (Financiacion General) 3.831.333,34**

**TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION 3.831.333,34**

Total bajas por anulación

Código Seguro de verificación:vC6eXTXBDD5p2WpmWvYokg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	05/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	vC6eXTXBDD5p2WpmWvYokg==	PÁGINA 2/4
			<b>31</b>
vC6eXTXBDD5p2WpmWvYokg==			

Código Seguro de verificación:02x6qxBgZPxo4REt1erEsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	13/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	02x6qxBgZPxo4REt1erEsg==	PÁGINA 31/40
			
02x6qxBgZPxo4REt1erEsg==			

**RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO**

Expediente: **P2021/13** Fecha: **05/10/2021** Grupo Apuntes:  
 Texto Explicativo: **EXPTE. MC SERVICIO LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDO:**  
 Situación Expediente: **En Elaboracion** Fecha Contabilización:

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>			
<b>1.- GASTOS DE PERSONAL</b>			
<b>2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>3.831.333,34</b>	
<b>3.- GASTOS FINANCIEROS</b>			
<b>4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			
<b>5.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS</b>			
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
<b>6.- INVERSIONES REALES</b>			
<b>7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			
<b>8.- ACTIVOS FINANCIEROS</b>			
<b>9.- PASIVOS FINANCIEROS</b>			
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>3.831.333,34</b>	

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>			
<b>1.- IMPUESTOS DIRECTOS</b>			
<b>2.- IMPUESTOS INDIRECTOS</b>			
<b>3.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>			
<b>4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			
<b>5.- INGRESOS PATRIMONIALES</b>			
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
<b>6.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES</b>			
<b>7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			
<b>8.- ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>3.831.333,34</b>	
<b>9.- PASIVOS FINANCIEROS</b>			
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>3.831.333,34</b>	

Código Seguro de verificación: vC6eXTXBDD5p2WpmWvYokg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	05/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	vC6eXTXBDD5p2WpmWvYokg==	PÁGINA 3/4
			<b>32</b>
vC6eXTXBDD5p2WpmWvYokg==			

Código Seguro de verificación: 02x6qxBgZPxo4REt1erEsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	13/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	02x6qxBgZPxo4REt1erEsg==	PÁGINA 32/40
			
02x6qxBgZPxo4REt1erEsg==			

**RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION**

Expediente: **P2021/13** Fecha: **05/10/2021** Grupo Apunte  
 Texto Explicativo: EXPTE. MC SERVICIO LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDO  
 Situación Expediente: **En Elaboracion** Fecha Contabilización:

<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS</u>	<u>Importe EURO</u>
A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	
B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	3.831.333,34
C) AMPLIACIONES DE CREDITO	
D) INCORPORACION DE REMANENTES	
E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO	
F) BAJAS POR ANULACION	
G) TRANFERENCIAS POSITIVAS	
H) TRANFERENCIAS NEGATIVAS	
I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA PRESUPUESTARIA	
<b>TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS</b>	<b>3.831.333,34</b>

<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS</u>	
A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES	3.831.333,34
B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES	
<b>TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS</b>	<b>3.831.333,34</b>

Código Seguro de verificación: vC6eXTXBDD5p2WpmWvYokg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	05/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	vC6eXTXBDD5p2WpmWvYokg==	PÁGINA 4/4
			<b>33</b>
vC6eXTXBDD5p2WpmWvYokg==			

Código Seguro de verificación: 02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	13/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==	PÁGINA 33/40
			
02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA,  
PRESIDENCIA Y CULTURA

--oOo--

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

**INFORME**  
**ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA**

**Expediente de Modificación de Crédito**

**P2021/13**

Suplemento de Crédito

34

Código Seguro de verificación:02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	13/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	34/40



02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==

## INFORME - PROPUESTA

**ASUNTO:** Expediente de Modificación de Créditos número P2021/13, en el Presupuesto de 2021, mediante Suplemento de Crédito.

### ANTECEDENTES

I.- Solicitud de modificación de crédito remitida por el Servicio de Limpieza, para hacer frente a los gastos derivados de la limpieza mecanizada y viaria en diferentes zonas del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, en el periodo comprendido entre julio y noviembre de 2020, por importe total de 3.831.333,34 €, y documentación anexa, en la que se especifica la aplicación presupuestaria en la que se ha de consignar el crédito, se indica la insuficiencia de crédito para la tramitación de los correspondientes gastos, y se explica la necesidad e inaplazabilidad de dichos gastos.

II.- Visto que el coordinador general de Economía y Hacienda ha ordenado la incoación del presente expediente de modificación de crédito número P2021/13 en el presupuesto de 2021, mediante Suplemento de Crédito, por un importe total de 3.831.333,34 €.

III.- Visto que en la solicitud de modificación de crédito se hace constar que la financiación del presente expediente está prevista con cargo a Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

IV.- Vista la resolución de la concejala de gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura número 20153, de fecha 14 de junio de 2021, de Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al ejercicio 2020 (documento nº 1), según la cual el Remanente de Tesorería para Gastos Generales de esta entidad a 31/12/20 asciende a 315.928.741,84 €.

V.- Visto que, hasta la fecha, el remanente de tesorería para gastos generales utilizado en la financiación de otras modificaciones de crédito y el remanente de tesorería para gastos generales a utilizar para la financiación de la presente modificación es:

CONCEPTO	IMPORTE
Remanente de tesorería para gastos generales a 31/12/2020, utilizado en la financiación de incorporaciones de remanentes de crédito de proyectos de gastos con financiación afectada hasta la fecha	20.297.558,09
Remanente de tesorería para gastos generales a 31/12/2020, utilizado para la financiación del expediente P2021/03	37.704.872,79
Remanente de tesorería para gastos generales a 31/12/2020 utilizado para la financiación del expediente P2021/05	2.341.181,99
Remanente de tesorería para gastos generales a 31/12/2020 utilizado para la financiación del expediente P2021/06	3.070.802,70
Remanente de tesorería para gastos generales a 31/12/2020 a utilizar para la financiación del expediente (P2021/08)	757.537,16
Remanente de tesorería para gastos generales a 31/12/2020 a utilizar para la financiación del expediente (P2021/10)	7.252,27
Remanente de tesorería para gastos generales a 31/12/2020 a utilizar para la financiación del expediente (P2021/11)	750.000,00
Remanente de tesorería para gastos generales a 31/12/2020 a utilizar para la financiación del expediente (P2021/12)	6.045,44
Remanente de tesorería para gastos generales a 31/12/2020 a utilizar para la financiación del presente expediente (P2021/13)	3.831.333,34
<b>Total</b>	<b>68.766.583,78</b>

VI.- Visto, en consecuencia, la existencia de remanente de tesorería para gastos generales en cantidad suficiente para financiar la presente modificación de créditos.

VII.- Visto, en cuanto a los efectos de esta modificación de créditos sobre la estabilidad y el gasto computable, lo siguiente:

C/ León y Castillo n.º 270, 2.ª planta  
35005 Las Palmas de Gran Canaria  
Teléfono: 928 44 67.68 / 63.39 / 70.25 / 70.26 / 70.29 / 87.73  
Fax: 928 44 61 57  
www.laspalmasgc.es

Código Seguro de verificación: ebOTBjKO2c1GkWFMTkMTtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Heliodora Garvía Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	05/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ebOTBjKO2c1GkWFMTkMTtA==	PÁGINA 1/3
 ebOTBjKO2c1GkWFMTkMTtA==			<b>35</b>

Código Seguro de verificación: 02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvía Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	13/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==	PÁGINA 35/40
 02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==			

- La presente modificación, al estar financiada con remanente de tesorería para gastos generales, implica una disminución de la capacidad de financiación y un aumento del gasto computable en el presente ejercicio de 3.831.333,34 €. No obstante, el Pleno del Congreso de los Diputados, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2020, ratificó la suspensión de los objetivos fiscales para el ejercicio 2021, de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 135.4 de la Constitución, así como en el artículo 11.3 de la citada Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, al apreciar la concurrencia de una situación de emergencia extraordinaria.

#### DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES

I.- Artículo 162 y siguientes y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

II.- Artículo 18 y siguientes, y 35 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos (en adelante RD 500/1990).

III.- Base 11ª de ejecución del presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2021.

IV.- Artículo 127.1 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante Ley 7/1985).

#### CONSIDERACIONES JURÍDICAS

I. De conformidad con el artículo 177.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en los artículos 35 y siguientes del Real Decreto presupuestario 500/1990, de 20 de abril, y base 11ª de ejecución del presupuesto municipal, cuando haya de realizarse un gasto, que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista crédito suficiente en el presupuesto de la corporación, el presidente de la misma ordenará la incoación del expediente de suplemento de crédito, que se someterá a la aprobación del Pleno, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos, incluidas las normas sobre información, reclamaciones y publicidad, recogidas en los artículos 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 18 y siguientes del Real Decreto 500/1990.

II. En virtud de lo previsto en el artículo 177.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, el artículo 36 del RD 500/1990 y la base 11ª de ejecución del vigente presupuesto, los suplementos de crédito se podrán financiar con cargo al remanente líquido de tesorería.

III. El artículo 127.1 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece que la competencia para la aprobación del proyecto de presupuesto corresponde a la Junta de Gobierno Local. En aplicación del precepto señalado anteriormente, este órgano será igualmente competente para la aprobación de los proyectos de modificación de crédito mediante concesión de créditos extraordinarios y de suplementos de crédito.

#### CONCLUSIÓN

Por todo lo que antecede, se ha elaborado la siguiente propuesta de modificación de crédito, mediante **Suplemento de Crédito**, del presupuesto municipal de **2021**, la cual se somete al Pleno de la Corporación, previa aprobación por la Junta de Gobierno Local del proyecto de modificación de créditos número P2021/13, por si considera oportuno la adopción del siguiente acuerdo:

#### PRIMERO. APROBACIÓN INICIAL

Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número P2021/13 mediante **Suplemento de Crédito**, financiado con remanente de tesorería para gastos generales, en el vigente presupuesto, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Código Seguro de verificación: ebOTBjKO2c1GkWFMTkMTtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Heliodora Garvía Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	05/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/3
			36
ebOTBjKO2c1GkWFMTkMTtA==			

Código Seguro de verificación: 02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Heliodora Garvía Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	13/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	36/40
			
02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==			

**RESUMEN POR CAPÍTULOS**

ALTAS EN GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
DOS	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.831.333,34
<b>TOTAL ALTAS EN GASTOS.....</b>		<b>3.831.333,34</b>

ALTAS EN INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
OCHO	ACTIVOS FINANCIEROS	3.831.333,34
<b>TOTAL ALTAS EN INGRESOS.....</b>		<b>3.831.333,34</b>

**SEGUNDO. INFORMACIÓN PÚBLICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177, en relación con el 169, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y concordantes del Real Decreto presupuestario 500/1990, de 20 de abril, este expediente aprobado inicialmente se expondrá al público por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

**TERCERO. APROBACIÓN DEFINITIVA Y ENTRADA EN VIGOR**

- 1.º Este expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentaron reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- 2.º El expediente definitivamente aprobado será publicado resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia y entrará en vigor una vez publicado.
- 3.º Del expediente definitivamente aprobado se enviará copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónica.



**LA TITULAR DEL ÓRGANO  
 DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA**  
 (Resolución 9143/2018, de 16 de marzo)

Heliodora Garvía Arrogante

Código Seguro de verificación: ebOTBjKO2c1GkWFMTkMTtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Heliodora Garvía Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	05/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/3
 ebOTBjKO2c1GkWFMTkMTtA==			<b>37</b>

Código Seguro de verificación: 02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Heliodora Garvía Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	13/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	37/40
 02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA,  
PRESIDENCIA Y CULTURA

--oOo--

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

## INFORME INTERVENCIÓN GENERAL

### Expediente de Modificación de Crédito

P2021/13

Suplemento de Crédito

38

Código Seguro de verificación:02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	13/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	38/40



02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==

## INFORME DE CONTROL PERMANENTE

**Asunto:** Expediente de Modificación de Crédito número P2021/13, en el Presupuesto de 2021, mediante Suplemento de Créditos por importe de 3.831.333,34 €.

Tal como dispone el Art. 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Art. 37.1, RD 500/1990, de 20 de abril), el Coordinador General de Economía y Hacienda, ha ordenado la incoación del presente expediente, mediante suplemento de crédito, por un importe total de 3.831.333,34 €.

Vista la solicitud realizada por el Servicio de Limpieza, en la que se especifican las aplicaciones presupuestarias en la que se han de consignar los citados créditos para hacer frente al abono de gastos derivados de la limpieza mecanizada y viaria en diferentes zonas del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, correspondientes al periodo de julio a noviembre de 2020, al no existir consignación para ello en el vigente presupuesto municipal, se explica la necesidad e inaplazabilidad del gasto a realizar, y que su financiación se hará con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.”.

Según dispone el artículo 177.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el 36 del Real Decreto 500/1990 y Base 11ª de Ejecución del Presupuesto Municipal, los suplementos de créditos se podrán financiar con cargo al remanente líquido de tesorería.

En el informe de la Intervención General, de fecha 10 de junio de 2021, relativo al análisis de la Estabilidad, de la Regla de Gasto y del Nivel de Deuda en la Liquidación (objetivos suspendidos) del Presupuesto General para el ejercicio 2020, se informa que la capacidad de financiación de la Corporación Local a 31/12/2020 asciende a 7.129.405,00 €.

Dado que se carece de endeudamiento, no es de aplicación lo dispuesto en el art. 32.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, relativo a la obligatoriedad del destino del superávit para reducir el nivel de endeudamiento neto.

El importe total del remanente de tesorería para gastos generales asciende a 315.928.741,84 euros y, vistas las cantidades que hasta la fecha se han utilizado, la cantidad restante es suficiente para financiar la presente modificación de créditos.

Visto el Informe-Propuesta, de fecha 05/10/2021, realizado al efecto por el Órgano de Gestión Presupuestaria, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Código Seguro de verificación:0V+1S0iMmOmhXvbxY9tfg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Interventora General-PGA)	FECHA	11/10/2021
	Isabel Saavedra Bravo de Laguna (Jefe de Sección-ISB)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/2
 0V+1S0iMmOmhXvbxY9tfg==			

Código Seguro de verificación:02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	13/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	39/40
 02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==			

n006754ed11e0b09be107e5299a0a14c

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

**RESUMEN POR CAPITULOS**

**PRESUPUESTO DE GASTOS(ALTAS)**

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE €
DOS	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.831.333,34
<b>TOTAL ALTAS EN GASTOS</b>		<b>3.831.333,34</b>

**PRESUPUESTO DE INGRESOS(ALTAS)**

ALTAS EN INGRESOS		
CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
OCHO	ACTIVOS FINANCIEROS	3.831.333,34
<b>TOTAL ALTAS EN INGRESOS</b>		<b>3.831.333,34</b>

Al tratarse de un suplemento de crédito, el órgano competente para su aprobación es el Pleno, tal y como recoge en el art. 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (art. 37.3, RD 500/1990), siendo de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad aplicables a la aprobación de los presupuestos de la entidad según se refleja en el art. 177.2 del referido RDL(art. 38.2, RD500/1990), previo acuerdo de la Junta de Gobierno Local.

La presente modificación de crédito, al estar financiada con remanente de tesorería para gastos generales implica una disminución de la capacidad de financiación y un aumento del gasto computable en el presente ejercicio por importe de 3.831.333,34€. No obstante, en cuanto a las Reglas de Gasto, de Estabilidad Presupuestaria y de Sostenibilidad Financiera del presupuesto de 2021, éstas quedan en suspenso, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020, ratificado por el Congreso de los Diputados el 20 de octubre de 2020, que aprobó la suspensión temporal durante 2020 y 2021 de las tres reglas fiscales, al concurrir una situación de emergencia extraordinaria a los efectos previstos en los artículos 135.4 CE y 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, siendo aplicable a partir de esa fecha dicha medida de suspensión, sin que sea necesaria norma alguna de desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto, esta Intervención informa favorablemente el expediente de modificación presupuestaria que se tramita.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha y firma electrónica.

**ORGANO DE GESTION PRESUPUESTARIA**

Código Seguro de verificación:0V+1S0iMmOmhXvbxY9tfg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Interventora General-PGA)	FECHA	11/10/2021
	Isabel Saavedra Bravo de Laguna (Jefe de Sección-ISB)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	0V+1S0iMmOmhXvbxY9tfg==	PÁGINA 2/2
 0V+1S0iMmOmhXvbxY9tfg==			

Código Seguro de verificación:02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	13/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==	PÁGINA 40/40
 02x6qxBgZPxo4REtlerEsg==			

n006754ed11e0b09de107e5299a0c14c

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA,  
PRESIDENCIA Y CULTURA

--oOo--

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

**CONCLUSO**

**Expediente de Modificación de Crédito**

**P2021/13**

Suplemento de Crédito

41

Código Seguro de verificación: +p4udEWz0994pckOnPAGGw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+p4udEWz0994pckOnPAGGw==	PÁGINA 1/9



+p4udEWz0994pckOnPAGGw==

D<sup>a</sup> Heliodora Garvía Arrogante, Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria, con relación al expediente nº P2021/13 de modificación de crédito en el vigente presupuesto, mediante Suplemento de Crédito, al objeto de acreditar el cumplimiento del artículo 177.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, informa que el mismo se halla concluido en todos sus trámites y que se presenta con arreglo a lo establecido en el artículo 164 del mismo reglamento.

Las Palmas de Gran Canaria, con fecha y firma electrónica.

**LA TITULAR DEL ÓRGANO DE  
GESTIÓN PRESUPUESTARIA**  
(Resolución 9143/2018, de 16 de marzo)

Heliodora Garvía Arrogante

**RECIBIDO** el expediente de su razón con la antelación reglamentaria para su inclusión FUERA DEL ORDEN DEL DÍA por motivos de urgencia, en la próxima sesión de la Junta de Gobierno de la Ciudad, después de examinado y hallado concluido en los términos del artículo 177 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, lo someto al Sr. alcalde y a la concejala-secretaría, a los pertinentes efectos.

Las Palmas de Gran Canaria, a

**EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD  
DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Antonio José Muñecas Rodrigo

Código Seguro de verificación:Gvv2dk1qB/fpFKpKt1TuXA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Heliodora Garvía Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	13/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Gvv2dk1qB/fpFKpKt1TuXA==	PÁGINA 1/1
 Gvv2dk1qB/fpFKpKt1TuXA==			

Código Seguro de verificación:MbBBw0KZeCtsFfexKkokrg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Jose Muñecas Rodrigo (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR)	FECHA	13/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MbBBw0KZeCtsFfexKkokrg==	PÁGINA 1/1
 MbBBw0KZeCtsFfexKkokrg==			
			<b>42</b>

Código Seguro de verificación:+p4udEWz0994pckOnPagGw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Heliodora Garvía Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+p4udEWz0994pckOnPagGw==	PÁGINA 2/9
 +p4udEWz0994pckOnPagGw==			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA,  
PRESIDENCIA Y CULTURA

--oOo--

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

## MOTIVACIÓN DE LA URGENCIA

### Expediente de Modificación de Crédito

P2021/13

Suplemento de Crédito

43

Código Seguro de verificación: +p4udEWz0994pckOnPAGGw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+p4udEWz0994pckOnPAGGw==	PÁGINA 3/9



+p4udEWz0994pckOnPAGGw==

**ASUNTO: MOTIVACIÓN DE LA URGENCIA DEL EXPEDIENTE P2021/13.**

El motivo de la urgencia se justifica en la necesidad de aprobar este expediente para disponer del crédito objeto de la modificación en el menor plazo posible, a fin de realizar los gastos previstos en el mismo dentro del presente ejercicio. Para que esto sea posible es necesario que, dados los trámites que requiere el presente expediente, la aprobación inicial del mismo se realice en la sesión plenaria de fecha 29 de octubre de 2021, previa aprobación del proyecto de modificación de crédito por la Junta de Gobierno Local.

Las Palmas de Gran Canaria,

**LA TITULAR DEL ÓRGANO  
DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA**  
(Resolución 9143/2018, de 16 de marzo)

**EL COORDINADOR GENERAL  
DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

(Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 29 de julio de 2021)

Heliodora Garvía Arrogante

Antonio Jesús Ramón Balmaseda

**LA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA**  
(Decreto 29036/2019, de 26 de junio)

Encarnación Galván González

Código Seguro de verificación: dx0uxV6fCSqhY0xf1caCw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Encarnacion Galvan González (Concejala de Gobierno del Área de Economía y Hacienda ,Presidencia y Cultura)	FECHA	13/10/2021
	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)		
	Heliodora Garvía Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	dx0uxV6fCSqhY0xf1caCw==	PÁGINA 1/1
 dx0uxV6fCSqhY0xf1caCw==			<b>44</b>

Código Seguro de verificación: +p4udEWz0994pckOnPAGGw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Heliodora Garvía Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+p4udEWz0994pckOnPAGGw==	PÁGINA 4/9
 +p4udEWz0994pckOnPAGGw==			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA,  
PRESIDENCIA Y CULTURA

--oOo--

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

**ACUERDO  
JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD**

**Expediente de Modificación de Crédito**

**P2021/13**

Suplemento de Crédito

45

Código Seguro de verificación: +p4udEWz0994pckOnPAgGw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+p4udEWz0994pckOnPAgGw==	PÁGINA 5/9



+p4udEWz0994pckOnPAgGw==

### PROPUESTA DE ACUERDO

La concejala de gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura, a propuesta de la titular del Órgano de Gestión Presupuestaria, y a iniciativa del coordinador general de Economía y Hacienda, somete a la consideración de la Junta de Gobierno de la Ciudad el siguiente

**ASUNTO:** Aprobación del **Proyecto de Modificación de Crédito P2021/13**, mediante Suplemento de Crédito en el vigente presupuesto, financiado mediante Remanente de Tesorería para gastos generales.

**ÓRGANO COMPETENTE:** Junta de Gobierno.

**SESIÓN:** 14 de octubre de 2021.

**TRÁMITE INTERESADO:** **Adopción de acuerdo** (artículo 127.1, apartado b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local).

### I. ANTECEDENTES

Vistos los documentos obrantes en el expediente de referencia, fundamentalmente los siguientes:

I.- Solicitud de modificación de crédito remitida por el Servicio de Limpieza, para hacer frente a los gastos derivados de la limpieza mecanizada y viaria en diferentes zonas del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, en el periodo comprendido entre julio y noviembre de 2020, por importe total de 3.831.333,34 €, y documentación anexa, en la que se especifica la aplicación presupuestaria en la que se ha de consignar el crédito, se indica la insuficiencia de crédito para la tramitación de los correspondientes gastos, y se explica la necesidad e inaplazabilidad de dichos gastos.

II.- Orden del coordinador general de Economía y Hacienda, de incoación del presente expediente de modificación de crédito número P2021/13, de fecha 4 de octubre de 2021, mediante Suplemento de Crédito, por un importe total de 3.831.333,34 €.

III.- Informe del Órgano de Gestión Presupuestaria de fecha 5 de octubre de 2021.

IV.- Informe de fiscalización emitido de conformidad por la Intervención General, de fecha 11 de octubre de 2021.

### II. DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN, FUNDAMENTALMENTE:

I.- Artículo 162 y siguientes y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

II.- Artículo 18 y siguientes, y 35 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos (en adelante RD 500/1990).

III.- Base 11ª de ejecución del presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2021.

IV.- Artículo 127.1 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante Ley 7/1985).

V. Artículo 41 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

C/ León y Castillo 270, 2.ª planta  
35005 Las Palmas de Gran Canaria  
Teléfono: 928 44 67.68 / 63.39 / 70.25 / 87.73  
www.laspalmasgc.es

Código Seguro de verificación:127dYSDJK3yTPzaO4fvvmQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Encarnacion Galvan González (Concejala de Gobierno del Área de Economía y Hacienda ,Presidencia y Cultura)	FECHA	13/10/2021
	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)		
	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	127dYSDJK3yTPzaO4fvvmQ==	PÁGINA 1/3
 127dYSDJK3yTPzaO4fvvmQ==			<b>46</b>

Código Seguro de verificación:+p4udEWzO994pckOnPagGw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+p4udEWzO994pckOnPagGw==	PÁGINA 6/9
 +p4udEWzO994pckOnPagGw==			

### III. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

I. De conformidad con el artículo 177.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en los artículos 35 y siguientes del Real Decreto presupuestario 500/1990, de 20 de abril, y base 11ª de ejecución del presupuesto municipal, cuando haya de realizarse un gasto, que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista crédito suficiente en el presupuesto de la corporación, el presidente de la misma ordenará la incoación del expediente de suplemento de crédito, que se someterá a la aprobación del Pleno, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos, incluidas las normas sobre información, reclamaciones y publicidad, recogidas en los artículos 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 18 y siguientes del Real Decreto 500/1990.

II. En virtud de lo previsto en el artículo 177.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, el artículo 36 del RD 500/1990 y la base 11ª de ejecución del vigente presupuesto, los suplementos de crédito se podrán financiar con cargo al remanente líquido de tesorería.

III. El artículo 127.1 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece que la competencia para la aprobación del proyecto de presupuesto corresponde a la Junta de Gobierno Local. En aplicación del precepto señalado anteriormente, este órgano será igualmente competente para la aprobación de los proyectos de modificación de crédito mediante concesión de créditos extraordinarios y de suplementos de crédito.

IV. En virtud de lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, es competencia de los Concejales de Gobierno proponer a la Junta de Gobierno la aprobación de propuestas que correspondan al ámbito de sus competencias.

### ACUERDO

**Primero.-** Aprobar el proyecto de modificación de crédito número P2021/13, mediante Suplemento de crédito, financiado con remanente de tesorería para gastos generales, en el vigente presupuesto, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

#### RESUMEN POR CAPÍTULOS

ALTAS EN GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
DOS	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.831.333,34 €
	<b>TOTAL ALTAS EN GASTOS.....</b>	<b>3.831.333,34 €</b>

ALTAS EN INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
OCHO	ACTIVOS FINANCIEROS	3.831.333,34 €
	<b>TOTAL ALTAS EN INGRESOS.....</b>	<b>3.831.333,34 €</b>

Código Seguro de verificación:127dYSDJK3yTPzaO4fvvmQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Encarnacion Galvan González (Concejala de Gobierno del Área de Economía y Hacienda ,Presidencia y Cultura)	FECHA	13/10/2021	
	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)			
	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	127dYSDJK3yTPzaO4fvvmQ==	PÁGINA	2/3
 127dYSDJK3yTPzaO4fvvmQ==			<b>47</b>	

Código Seguro de verificación:+p4udEWzO994pckOnPagGw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/10/2021	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+p4udEWzO994pckOnPagGw==	PÁGINA	7/9
 +p4udEWzO994pckOnPagGw==				

**Segundo.-** Aprobado el proyecto de modificación de créditos número P2021/13 sométase, a efectos de su aprobación, si procede, al Pleno de la Corporación, en los anteriores términos, previo informe de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas.

Las Palmas de Gran Canaria,

EL COORDINADOR GENERAL  
DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
(Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 29 de julio de 2021)

LA TITULAR DEL ÓRGANO  
DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA  
(Resolución 9143/2018, de 16 de marzo)

Heliodora Garvía Arrogante

Antonio Jesús Ramón Balmaseda

LA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA  
(Decreto 29036/2019, de 26 de junio)

Encarnación Galván González

ENCARNACIÓN GALVÁN GONZÁLEZ, CONCEJALA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

**CERTIFICA:**

Que la precedente propuesta de acuerdo ha sido aprobada en sus propios términos por la Junta de Gobierno de la ciudad, en sesión de fecha 14/10/2021.

Certificación que se expide con la reserva del artículo 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Las Palmas de Gran Canaria, a catorce de octubre de dos mil veintiuno.

V.º B.º  
EL ALCALDE

Augusto Hidalgo Macario

Código Seguro de verificación:127dYSDJK3yTPza04fvvmQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Encarnacion Galvan González (Concejala de Gobierno del Área de Economía y Hacienda ,Presidencia y Cultura)	FECHA	13/10/2021
	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)		
	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/3

127dYSDJK3yTPza04fvvmQ==

48

Código Seguro de verificación:+p4udEWz0994pckOnPAGGw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	8/9

+p4udEWz0994pckOnPAGGw==



**Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria**

**Área de Gobierno de  
Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura**

**SECRETARIA GENERAL TÉCNICA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD**

Ref.: AJMR/DAR/glr  
Expte: Sesión ordinaria núm. 42 de fecha 14/10/2021 (orden 559)  
Trámite: Diligencia

**DILIGENCIA:** <<Para hacer constar que la antefirma referida al visto bueno del excelentísimo señor alcalde, don Augusto Hidalgo Macario, que se recoge en el cajetín de las certificaciones de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en la sesión ordinaria n.º 42 de fecha 14/10/2021, se modifica por la del ilustrísimo señor primer teniente de alcalde, don Javier Erasmo Doreste Zamora, al presidir este último la sesión reseñada, de conformidad con el Decreto del alcalde n.º 28645/2019 de fecha 17 de junio >>.

En Las Palmas de Gran Canaria, con fecha y firma electrónica.

**EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA  
JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE  
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Antonio José Muñecas Rodrigo

Código Seguro de verificación:OK+9+57S1FA2Y7XBgJoz2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Jose Muñecas Rodrigo (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR)	FECHA	14/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	OK+9+57S1FA2Y7XBgJoz2A==	PÁGINA 1/1
			<b>49</b>
OK+9+57S1FA2Y7XBgJoz2A==			

Código Seguro de verificación:+p4udEWzO994pckOnPagGw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+p4udEWzO994pckOnPagGw==	PÁGINA 9/9
			
+p4udEWzO994pckOnPagGw==			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA,  
PRESIDENCIA Y CULTURA

--oOo--

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

## **ACUERDO PLENO**

**Expediente de Modificación de Crédito**

**P2021/13**

Suplemento de Crédito

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El **coordinador general de Economía y Hacienda** formula la siguiente propuesta de resolución en relación con el siguiente

**ASUNTO:** Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Crédito número P2021/13, mediante Suplemento de Crédito en el vigente presupuesto, financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales.

**ÓRGANO COMPETENTE:** Pleno.

**SESIÓN:** 29 de octubre de 2021.

**TRÁMITE INTERESADO:** Resolución (artículo 123.1, p) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se formula

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Pleno resuelve aprobar el siguiente asunto:

“Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Crédito número P2021/13, mediante Suplemento de Crédito en el vigente presupuesto, financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales”.

#### **I. ANTECEDENTES**

Vistos los documentos obrantes en el expediente de referencia, fundamentalmente los siguientes:

I.- Solicitud de modificación de crédito remitida por el Servicio de Limpieza, para hacer frente a los gastos derivados de la limpieza mecanizada y viaria en diferentes zonas del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, en el periodo comprendido entre julio y noviembre de 2020, por importe total de 3.831.333,34 €, y documentación anexa, en la que se especifica la aplicación presupuestaria en la que se ha de consignar el crédito, se indica la insuficiencia de crédito para la tramitación de los correspondientes gastos, y se explica la necesidad e inaplazabilidad de dichos gastos.

II.- Orden del coordinador general de Economía y Hacienda, de incoación del presente expediente de modificación de crédito número P2021/13, de fecha 4 de octubre de 2021, mediante Suplemento de Crédito, por un importe total de 3.831.333,34 €.

III.- Informe del Órgano de Gestión Presupuestaria de fecha 5 de octubre de 2021.

IV.- Informe de fiscalización emitido de conformidad por la Intervención General, de fecha 11 de octubre de 2021.

V.- Acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, por el que se aprueba el proyecto de modificación de Crédito P2021/13 mediante Suplemento de Crédito

Código Seguro de verificación: ehtPT1qQHY65EuP7FKEYfw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Encarnacion Galvan González (Concejala de Gobierno del Área de Economía y Hacienda ,Presidencia y Cultura)	FECHA	27/10/2021
	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)		
	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ehtPT1qQHY65EuP7FKEYfw==	PÁGINA 1/4
 ehtPT1qQHY65EuP7FKEYfw==			

Código Seguro de verificación: CHWo6DhU8fxxvkJUUnJ/J1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)		FECHA	29/10/2021
	Ana Maria Echeandia Mota (Secretaría General del Pleno y sus Comisiones)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	CHWo6DhU8fxxvkJUUnJ/J1A==	PÁGINA	1/4
 CHWo6DhU8fxxvkJUUnJ/J1A==				

en el vigente presupuesto, financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales, de fecha 14 de octubre de 2021.

## II. DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN, FUNDAMENTALMENTE:

I. Artículo 162 y siguientes y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

II. Artículo 18 y siguientes, y 35 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos (en adelante RD 500/1990).

III. Base 11ª de ejecución del presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2021.

IV. Artículo 123.1 p) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (Ley 7/1985 en adelante).

V. Artículo 41 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

## III. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

I. De conformidad con el artículo 177.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en los artículos 35 y siguientes del Real Decreto presupuestario 500/1990, de 20 de abril, y base 11ª de ejecución del presupuesto municipal, cuando haya de realizarse un gasto, que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista crédito suficiente en el presupuesto de la corporación, el presidente de la misma ordenará la incoación del expediente de Suplemento de Crédito, que se someterá a la aprobación del Pleno, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos, incluidas las normas sobre información, reclamaciones y publicidad, recogidas en los artículos 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 18 y siguientes del Real Decreto 500/1990.

II. En virtud de lo previsto en el artículo 177.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, el artículo 36 del RD 500/1990 y la base 11ª de ejecución del vigente presupuesto, los suplementos de crédito se podrán financiar con cargo al remanente líquido de tesorería.

III.- En virtud de lo establecido en el artículo 123.1 p) de la Ley 7/1985 en relación con el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 38 del Real Decreto presupuestario 500/1990, de 20 de abril, y la base 11ª de ejecución del vigente presupuesto, corresponde al Pleno la aprobación de los expedientes de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

IV.- En los términos del artículo 41 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, es competencia de los Concejales de Gobierno elevar al Pleno las propuestas que les correspondan en el ámbito de las competencias de su Área.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en los términos propuestos por el **coordinador general de Economía y Hacienda**, el **Pleno** resuelve:

### PRIMERO. APROBACIÓN INICIAL

Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Crédito número P2021/13, mediante Suplemento de Crédito en el vigente presupuesto, financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Código Seguro de verificación: ehtPT1qQHY65EuP7FKEYfw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Encarnacion Galvan González (Concejala de Gobierno del Área de Economía y Hacienda ,Presidencia y Cultura)	FECHA	27/10/2021
	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)		
	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ehtPT1qQHY65EuP7FKEYfw==	PÁGINA 2/4
 ehtPT1qQHY65EuP7FKEYfw==			

Código Seguro de verificación: CHWo6DhU8fxxvkJUnJ/J1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)	FECHA	29/10/2021
	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	CHWo6DhU8fxxvkJUnJ/J1A==	PÁGINA 2/4
 CHWo6DhU8fxxvkJUnJ/J1A==			

**RESUMEN POR CAPÍTULOS**

ALTAS EN GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
DOS	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.831.333,34 €
<b>TOTAL ALTAS EN GASTOS.....</b>		<b>3.831.333,34 €</b>

ALTAS EN INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
OCHO	ACTIVOS FINANCIEROS	3.831.333,34 €
<b>TOTAL ALTAS EN INGRESOS.....</b>		<b>3.831.333,34 €</b>

**SEGUNDO. INFORMACIÓN PÚBLICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177, en relación con el 169, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y concordantes del Real Decreto presupuestario 500/1990, de 20 de abril, este expediente aprobado inicialmente se expondrá al público por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

**TERCERO. APROBACIÓN DEFINITIVA Y ENTRADA EN VIGOR**

- 1.º- Este expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- 2.º- El expediente definitivamente aprobado será publicado resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia y entrará en vigor una vez publicado.
- 3.º- Del expediente definitivamente aprobado se enviará copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

Las Palmas de Gran Canaria, fecha y firma electrónica.

**LA TITULAR DEL ÓRGANO  
 DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA**  
 (Resolución 9143/2018, de 16 de marzo)

**EL COORDINADOR GENERAL  
 DE ECONOMÍA Y HACIENDA.**  
 (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 29 de julio de 2021)

Antonio Jesús Ramón Balmaseda

Heliodora Garvía Arrogante

Código Seguro de verificación: ehtPT1qQHY65EuP7FKEYfw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Encarnacion Galvan González (Concejala de Gobierno del Área de Economía y Hacienda ,Presidencia y Cultura)	FECHA	27/10/2021
	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)		
	Heliodora Garvía Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ehtPT1qQHY65EuP7FKEYfw==	PÁGINA 3/4
 ehtPT1qQHY65EuP7FKEYfw==			

Código Seguro de verificación: CHW06DhU8fxxvkJUUnJ/J1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)		FECHA	29/10/2021
	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	CHW06DhU8fxxvkJUUnJ/J1A==	PÁGINA	3/4
 CHW06DhU8fxxvkJUUnJ/J1A==				

**ACUERDO.** Vista la propuesta anterior y estando conforme con su contenido, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 41, c) del ROGA y Decreto 21615/2015, de 9 de julio, ACUERDO elevar al **Pleno** el precedente asunto.

**LA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA**  
(Decreto 29036/2019, de 26 de junio)

Encarnación Galván González

**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO.-**

**ANA MARÍA ECHEANDÍA MOTA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,**

**CERTIFICA:**

Que la precedente propuesta de resolución ha sido aprobada en sus propios términos por el Pleno, en sesión de fecha **29 de octubre de 2021**.

Certificación que se expide con la reserva del artículo 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

V.º B.º  
EL PRESIDENTE



Código Seguro de verificación: ehtPT1qQHY65EuP7FKEYfw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Encarnacion Galvan González (Concejala de Gobierno del Área de Economía y Hacienda ,Presidencia y Cultura)	FECHA	27/10/2021	
	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)			
	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ehtPT1qQHY65EuP7FKEYfw==	PÁGINA	4/4
 ehtPT1qQHY65EuP7FKEYfw==				

Código Seguro de verificación: CHWo6DhU8fxxvkJUUnJ/J1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)	FECHA	29/10/2021	
	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	CHWo6DhU8fxxvkJUUnJ/J1A==	PÁGINA	4/4
 CHWo6DhU8fxxvkJUUnJ/J1A==				